Miércoles 26 de Abril de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Época Núm. 3,389

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION — PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses. » 10.50 » »
Por un año. » 20 » » »

GERENTE—RICARDO GOODALL

REDACTORES—JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JACINTO ALBISTUR—CÁRLOS Mª. RAMIREZ

Almanaque

Hoy Miércoles, Stos. Cleto y Marcelino papa y mártir.

San Cleto ó Anacleto, tercer papa, reinó desde el año 68 al 91 y segun se cree sufrió el martirio. Fué discípulo de San Pedro y sucesor de San Lino.

San Marcelino papa, desde 296 hasta 304: durante su pontificado se verificó la persecucion de Diocleciano. Es honrado como mártir y su fiesta la celebra la Iglesia hoy.

117 dias trascurridos, faltando 249 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 37 m. y entra á las 5 h. 23 m.

Luna nueva.

Efemérides

1811—El comandante don Venancio Benavides triunfó en dos acciones contra los españoles en San José, que se dieron en los dias 25 y 26.

1812—Llegó á Buenos Aires y conferenció con el Gobierno el agente de Portugal don Juan de Rademaker, que venia encargado de restablecer las relaciones de paz, con la interposicion del Ministro británico en el Janeiro; y se acordó el 26 un armisticio con la suspension de hostilidades retirándose las tropas de Buenos Aires del territorio enemigo y las de este al suyo.

1803—Muerte de Toussaint-Louverture.

Toussaint Louverture, negro, nació en Santo Domingo en 1743. Despues de haber secundado á los jefes contra-revolucionarios y ayudado á sublevar á sus compatriotas, acojió con reconocimiento el decreto que proclamaba la libertad de los negros; pasó en 1794 al servicio de la República francesa; ayudó al General francés Laveaux á arrojar de la isla á los españoles y á los ingleses, y á reprimir una sublevacion de mulatos (1795) siendo en recompensa nombrado sucesivamente General de brigada, General de division, y en fin, General en Jefe de los ejércitos de Santo Domingo. Restableció el órden y la disciplina, pero no tardó en hacerse independiente, haciéndose proclamar Presidente perpétuo (1800). Se rehusó á reconocer al General Leclerc, enviado para restablecer la autoridad francesa en 1801; pero bien pronto se vió forzado á capitular, siendo arrestado como conspirador; y trasportado á Francia, se le encerró en el fuerte de Joux, donde murió en la noche del 26 al 27 de Abril de 1803. Este es el General negro que le envió presentes á Napoleon I siendo primer Cónsul, con la dedicatoria siguiente: «El mas grande de los negros al mas grande de los blancos.»

Algunos historiadores dicen que esta galantería fué tomada por Napoleon como una sangrienta injuria que lo decidió á decretar la pérdida de este caudillo dominicano.

EL SIGLO

Los privilegios odiosos

Segun el señor P. S. L. los privilegios concedidos al Banco Mauá y C.ª no tienen *la estension y la estraordinaria latitud que les supone El Siglo*, y les ha supuesto el país entero, pudo agregar el remitidista.

No hay tal retroactividad, esclama: los privilegios fiscales concedidos al Banco no alcanzan á los créditos de orijen anterior al Convenio de 22 de Octubre. Para demostrarlo, entra el remitidista en un casuístico análisis del artículo 4.º del Convenio y dá á las palabras que todos han entendido como retroactividad del privilegio, una esplicacion que no deja de tener apariencia de fundamentos jurídicos.

Ese artículo, como todo el fenomenal decreto de 22 de Octubre, abunda en ambigüedades singulares, que no se comprende cómo pueden haber escapado impensadamente á un hombre de tiempo atrás versado á la redaccion de documentos públicos y hábil manejador de todos los recursos del estilo. —Monstruosidades contenia aquel decreto, que no podian imponerse estruendosamente al país; era necesario el equívoco para introducir á su sombra consecuencias dudosas, pero calculadas, de las disposiciones aparentes.—El artículo 4.º encierra ese equívoco, y si ahora se pretende darle un carácter relativamente inofensivo, es casi seguro que si las cosas hubiesen corrido de un modo favorable á los autores del convenio, se le habria dado la interpretacion que desde un principio quiso darle el público perspicaz y receloso.

En prueba de ello, observaremos que es esta la primera vez que se niega la retroactividad de los privilegios concedidos al Banco Mauá. Esa retroactividad, fué uno de los grandes reproches que desde el principio se hicieron al famoso convenio—El Gobierno lo sabia; el Banco lo sabia tambien: ¿Porqué no tranquilizaron al público? ¿Porqué no rechazaron la interpretacion errónea y ofensiva que se daba al artículo 4.º del convenio?

En nota de 4 de Febrero, decia la Cámara de Comercio al Ministro Lamas:

«Del mismo modo y apoyándose en idénticas consideraciones, la Cámara ha creido deber llamar la atencion de V. E. hácia la necesidad de evitar toda errada interpretacion respecto del alcance de los privilegios acordados al Banco Mauá y C.ª por el artículo 4.º del citado convenio, espresando con toda claridad, en qué consisten dichos privilegios y cuáles son las esplicaciones que de ellos podrán hacerse en la práctica.»

Bien conocia el Ministro Lamas las desconfianzas y los inconvenientes prácticos que motivaban esa indicacion del Centro Comercial, y sin embargo se limitó á contestar que *juzgaba útil y necesario esplicar auténticamente y con la mayor claridad en qué consisten y cuáles serán las aplicaciones prácticas de los privilejios concedidos al Banco*.

¿Es creible que, por lo menos en esa ocasion, si fuese cosa clara y resuelta la interpretacion que dá el remitidista, no la hubiese exhibido y ostentado el Ministro Lamas, en su contestacion á la Cámara de Comercio? ¿Qué mejor oportunidad para pulverizar las interpretaciones, que segun las ideas del remitidista, debian encontrarse calumniosas en alto grado al principal autor del Convenio?

No analizaremos la esplicacion de ahora; vamos á mencionar someramente los fundamentos de la esplicacion que daba el público, y que otros darian aun hoy mismo si los sucesos de Marzo no hubiesen venido á echar por tierra la obra del Ministro Lamas.

El artículo 4.º empieza por declarar las garantías de la emision que pasa á cargo del Banco, y en su segundo inciso, dice: *Para fortificar esas garantías se conceden al referido Banco hasta su refundicion con el Banco Nacional, los privilejios de que goza el Fisco con arreglo á los artículos 2352 y ... del Código Civil, por los créditos á su favor, declarándose existentes estos privilejios tanto respecto á los créditos vencidos como por vencer al verificarse las acciones legales respectivas para su cobranza.*

El sentido que debia darse á la oscura frase del final, parecia determinado por el objeto de la disposicion que era *fortificar las garantías del papel moneda que pasaba á cargo del Banco*; esas garantías se fortificaban evidentemente con la retroactividad de privilegio concedido á los créditos activos del Banco.—Esa retroactividad aseguraba el cobro de todas las cuentas á favor del Banco, y así aumentaba evidentemente la responsabilidad del establecimiento que tomaba á su cargo una considerable emision de papel moneda.

Además, el artículo dice simplemente que *se concede al referido Banco los privilejios de que goza el Fisco por los créditos á su favor etc.*—No es por los créditos que el Banco *obtenga en adelante á su favor*, como lo hubiera espresado un espíritu tan sagaz como el Dr. D. Andrés Lamas, si hubiera querido evitar la retroactividad del privilegio. *Por los créditos á su favor*, dice el artículo, y esta espresion aplicada á un establecimiento que funcionaba con importante cantidad de *créditos á su favor*, tiene un significado de presente, un alcance á lo existente, tan claro y manifiesto, que el público no vaciló en asegurar que el Ministro Lamas ha concedido los privilegios del Fisco á todos los créditos activos que el Banco Mauá tenia en la fecha de la celebracion del Convenio!

Menos admisible aun juzgamos la pretension de que los privilegios espresados no tienen aplicacion sino en el caso de que la deuda contraida con el Banco sea anterior á la constitucion de la hipoteca. Eso está bueno para decirse en la víspera de rescindirse el convenio; pero á buen seguro que si alguien lo hubiese dicho allí en la fecha en que don Andrés Lamas campeaba por sus respetos, no se hubieran hecho esperar las protestas del Ministro y del banquero.

Es inútil discutir los precedentes aducidos sobre lo que pasa en Buenos Aires. Para hacerlo con provecho seria necesario examinar detalladamente la legislacion argentina. Se nos asegura por otra parte, que lo que el remitidista presenta como doctrinas inconcusas de los tribunales de Buenos Aires, es apenas un precedente aislado, sin carácter definitivo, sin determinar jurisprudencia práctica.

Sea de ello lo que fuere, el hecho es que el artículo 4.º del convenio, concede á los créditos del Banco los privilegios del Fisco—Para admitir la teoría del remitidista seria necesario que los privilegios del Fisco, segun el Código Civil, se limitasen al caso en que el atraso de impuestos fuese siempre de fecha posterior á la hipoteca; pero no haciéndose tal distincion en el Código, tampoco puede hacerse en el convenio; no haciéndose tal distincion respecto de los atrasos de impuestos, tampoco puede hacerse respecto de los créditos del Banco.

Queremos, sin embargo, suponer por un momento que fuésemos nosotros los equivocados; que tuviese razon nuestro remitidista.—Nuestro error no es un error aislado; no es una apreciacion individual y reciente. Lo que nosotros hemos dicho en el artículo que motiva esta polémica, lo dijo el público desde la aparicion del Convenio, y no ha dejado de repetirlo un solo instante—Desde entonces el público ha estado convencido de que los créditos mas antiguos y lejanos del Banco preferian á las hipotecas presentes y futuras, en la misma forma que los atrasados de impuestos, y que tambien preferian á las hipotecas mas antiguas y lejanas los créditos que en adelante se contrajeran con el Banco.

El empeño del remitidista en negar y rebatir esas dos conclusiones, prueba que les dá mucha importancia, y es la mejor confirmacion de nuestras apreciaciones sobre los perjuicios que han inferido al crédito territorial los privilegios concedidos al Banco—Creyéndose amenazados los capitalistas, de ver defraudados sus derechos hipotecarios por los créditos simples del Banco, contraidos antes ó despues de la hipoteca, han tenido resistencias invencibles para dar su dinero en esa forma, y por esa amenaza inesperada han venido á quedar destruidos todos los saludables efectos de nuestra legislacion hipotecaria.—Cuánto habrá contribuido á exacerbar la crisis ese golpe dado de lo alto al último refugio que encontraba en nuestro país el crédito privado!

Ahora bien, para fijar las consecuencias de los privilegios concedidos al Banco, es indiferente que los temores generales del público hayan tenido ó nó un fundamento sólido, desde que ninguna voz autorizada, ni del Gobierno, ni de su prensa oficial ú oficiosa, se levantó á decir jamás: *estais en error: esos privilegios no tienen la estension y la latitud que se le dá; su aplicacion es esta y esclusivamente esta......* El pánico se ha producido sin que nadie haya hecho esfuerzo alguno para contenerlo.—Dejarlo así correr, perjudicar tantos y tan respetables intereses, teniendo como contenerlo con una simple rectificacion de las supuestas interpretaciones erróneas, hubiera sido el colmo de la imbecilidad y la torpeza; pero francamente, de todo podria suponérsele capaz al Ministro Lamas, antes que atribuirle tales imbecilidades y torpezas.

El hecho irrefragable es que fueron concedidos al Banco Mauá y C.ª los privilegios fiscales que es costumbre dar á los Bancos de Estado; y le fueron concedidos con la mayor latitud posible para el porvenir, y de manera tal, que en el caso oportuno y necesario, se hubiera podido dar efecto retroactivo á esos mismos privilegios.

No discutiremos ahora la teoría del Banco Nacional: no examinaremos si es inherente á esa clase de instituciones bancarias los privilegios concedidos al Banco Mauá y C.ª. Conviene al remitidista, pero no conviene á nuestra causa, llevar la cuestion á ese terreno—El privilegio fiscal concedido á un gran Banco de Estado que centraliza todas las fuerzas del crédito; que reparte en los diversos canales de la industria y del comercio, los ahorros que van formando el capital disponible de la sociedad, puede tener esplicacion mas ó menos plausible, si se adopta préviamente el principio de la unidad bancaria. Pero el privilegio fiscal fué concedido al Banco Mauá y C.ª, sin ser banco de Estado cuando tenia todo su capital comprometido, cuando necesitaba ayuda, en vez de poder darla, cuando por su posicion real y por la posicion aparente que le imponía el convenio de servir esclusivamente los intereses de un gobierno, no podia hacer en manera alguna ni los mismos beneficios que ofrece cualquier institucion bancaria de carácter privado, ni los mismos beneficios que ese mismo Banco ha sabido hacer en otras épocas—lo reconocemos con placer—En esas condiciones, la concesion del privilegio fiscal era una monstruosidad que debia tener y tuvo efectivamente las mas desastrosas consecuencias—Hé ahí un raro presente que el Ministro Lamas hizo á las grandezas del Sr. Vizconde de Mauá: sin dotar al Banco de los elementos necesarios para auxiliar en algo el crédito personal, lo constituyó en verdugo del crédito territorial.—Con razon el Sr. Vizconde acepta de buena gana la rescision del Convenio!

Hemos concluido apenas la última de las cuestiones que ha tocado el remitidista, y nos estenderíamos demasiado si entráramos en las consideraciones generales que anunciábamos ayer.—Dejaremos, pues, para mañana las consideraciones generales, haciéndolas preceder de nuestras últimas observaciones á los nuevos artículos del remitidista.

La causa de Gervasio Santa Cruz

Dias pasados, un diario de campaña referia que un *individuo Santa Cruz* habia cometido un homicidio en el departamento, y la prensa toda de la capital repetia el rumor en los propios ó parecidos términos.

Sin embargo, el verdadero carácter del homicidio estaba tan fuera de tergiversacion, que no hubo un solo periódico, cualquiera que fuese su matiz político, que no refiriese el hecho como caso de homicidio necesario, ó en términos vulgares, homicidio cometido en defensa propia.

El Departamento, periódico de Maldonado, que se distingue por su moderacion y por su circunspeccion, encontró desde el primer momento indicios tan evidentes sobre el carácter del hecho, que le consagró estos prolijos detalles:

«Santa Cruz, envuelto en una causa de homicidio, que no deja de ser un suceso desgraciado,—por mas que haya sido provocado á él y lo efectuase en defensa propia,—se encontraba desde principios del mes en este Departamento.

«Despues de pasar algunos dias aquí y en Rocha, en el seno de su familia adoptiva (pues Santa Cruz perdió sus padres en edad temprana) se iba á Castillos para conducir á la pila bautismal un hijo de D. Manduca Martinez, y se detuvo en Chafalote para llevar al mismo Castillos algunos caballos de su propiedad que tenia en poder de D. Manuel Vicente. Fué entonces que ocurrió el suceso, en presencia de once personas, algunas de las cuales son parientes del muerto Bernardino Mendez.

«Este individuo es el autor del asesinato del sargento de la Policía de las Tres Islas, efectuado en 1872, y de dos mas en otros individuos, amen de ser el terror de la seccion de la India Muerta, donde se albergaba. En 1874 fué aprehendido por el entonces comisario de dicho punto D. Isaías Corbo; conducido á la cárcel de Rocha, fué trasportado por Santa Cruz, en ocasion de pasar desde Castillos donde era Comisario, con otros presos hasta Maldonado. Mendez, con otros menos de su calaña fué remitido á la capital á disposicion del Juez del Crímen; y de la cárcel central fué sacado, como muchos otros presos para el servicio de armas, con motivo de los últimos sucesos, quedando, á lo que se vé, en libertad despues de pacificado el país.

«Tales son los antecedentes del asunto.»

El Siglo sin embargo, usó aun de mayor reserva, limitándose á transcribir lo que el colega de Maldonado decia sobre el particular, no obstante de tratarse de un ciudadano á quien, individualmente los redactores de este diario y colectivamente la comunidad política que representa en la prensa, profesan verdadera y merecida estimacion, porque ni respecto de sus mas leales correligionarios y de sus mas sinceros amigos, quiere que se tuerza la justicia ni se estravíe la opinion pública.

Pero por lo mismo que guardó *El Siglo* esa reserva entonces, necesita hablar ahora, y decir que D. Gervasio Santa Cruz mató á un hombre, pero que lo mató en uso de su perfecto derecho; que ha habitado la cárcel pública por algunos dias, pero no en calidad de pena merecida por un hecho criminal, sino como medida preventiva y necesaria siempre que se produce un hecho sangriento, mientras se averigua su verdadero carácter y la responsabilidad que cabe á los que en él han sido actores.

Con tanta mayor razon tiene *El Siglo* que llenar esa agradable tarea, cuanto que los antecedentes y la participacion de Santa Cruz en sucesos de muy reciente data, y que aun sublevan é irritan menguadas pasiones, ha de sugerir mas de una sospecha y mas de una apreciacion calumniosa que la luz de la verdad debe disipar.

Santa Cruz, emigrado á consecuencia de los desastres de la revolucion mas santa que se haya producido jamás, volvia de la emigracion y se internaba en su departamento, en prosecucion de tareas de un carácter puramente privado.

En el tránsito acierta á encontrarse con uno de los tantos bandidos que en desempeño de funciones públicas aprehendió y persiguió en diversas ocasiones, y desde luego se encuentra provocado con palabras primero, de hecho despues y por fin atacado con armas.

Santa Cruz no pierde su serenidad habitual, su entereza de ánimo proverbial entre los que lo conocen, y prevenido por las provocaciones jactanciosas del bandido Bernardino Mendez, apenas ha levantado este el brazo para herirle, cuando Santa Cruz le derriba de un balazo en el pecho.

Sin pérdida de momento y antes que ni siquiera el rumor del suceso hubiese podido llegar á la Jefatura del Departamento, Santa Cruz se presenta en ella, refiere el hecho y se ofrece preso.

La autoridad policial á cuyo frente se encuentra su adversario de la víspera en la lucha armada, lo acoje con la severidad que la ley le impone, pero con las consideraciones que deben dispensarse al ciudadano que no está convicto de un crímen todavía, y que por el contrario tiene en su favor todas las presunciones de la mas acabada inocencia, empezando por el hecho de su presentacion voluntaria á una autoridad que todo debia tener, menos simpatías y buena voluntad á su persona.

El sumario se forma sin ninguna intervencion de Santa Cruz; sus amigos se preocupan y temen por el éxito de esas diligencias practicadas por sus propios adversarios políticos, pero él está tranquilo porque sabe mejor que nadie cómo ha ocurrido el suceso y cuán difícil seria desfigurarlo cuando los diez ó doce testigos que lo presenciaron divulgaran desde luego en todo un Departamento que lo estima, las circunstancias mas minuciosas del suceso; sobre todo, adversario leal Santa Cruz tenia confianza en la lealtad de sus adversarios.

Concluido el sumario se remite al Juez del Crímen junto con el reo, y es entonces que cupo la suerte de conocer ese sumario á uno de los Redactores de este diario, honrado por Santa Cruz con la grata tarea de defenderlo.

Afortunadamente la tarea era algo mas que grata, era inútil, por que la defensa estaba hecha en el lenguaje sencillo de la verdad por cada uno de los testigos presenciales del homicidio, amigos y hasta parientes algunos del mismo muerto.

Nueve testigos, todos presenciales, uniformemente declaran que *Santa Cruz llegó á la casa de negocio en que se encontraba el finado Mendez y los deponentes; que sin provocacion alguna de parte de Santa Cruz que se complacia en saludar afectuosamente á algunos de los deponentes que eran sus antiguos conocidos, Mendez le recordó con ira que por causa de él (Santa Cruz) habia estado preso tres años en el Cerro y que habia llegado el momento de vengarse de los males que le habia causado; que Santa Cruz le dijo que se calmase, que él no le habia hecho mal alguno y que si es cierto que lo habia llevado preso á Montevideo, habia sido por órdenes superiores y en cumplimiento de su deber; á lo que replicaba Mendez con un cúmulo de insolencias y de amenazas; que algunos de los deponentes lo tomaron á Mendez y lo sacaron de la casa de negocio, y que cuando lo creian calmado y disuadido de su propósito, se precipitó con pistola en mano sobre Santa Cruz, que sin duda espiaba sus movimientos y que le descerrajó un tiro en el momento mismo en que Mendez le abocaba su arma; que aquel tiro hirió á Mendez en el corazon, que cayó instantáneamente muerto.*

Esto declaran todos los testigos presenciales del suceso sin discrepar ni en lo principal ni en los detalles, y de esas declaraciones se deduce, que un *hombre que de tránsito llega á una casa de negocio en nuestra despoblada campaña, se encuentra provocado, amenazado y agredido con armas por un gran criminal escapado de la cárcel pública, dando por causa de sus provocaciones, de sus amenazas y de su agresion, la venganza de la injuria que el agredido le infiriera un dia como brazo ejecutor de la justicia del país que lo llevaba á la cárcel por sus crímenes aleves.*

¡Cuál sombra, cuál duda, puede arrojar el homicidio necesario que cometió Santa Cruz, sobre su reputacion y sobre su nombre!

¿Quién habria dejado de proceder como Santa Cruz!

¿Quién en su caso (que él no buscó de cierto), no desearia tener su serenidad, su energía y su certero brazo?

¡Cuántas circunstancias agravantes por parte de su agresor desgraciado!

¡Cuántas circunstancias simpáticas de parte del agredido afortunado!

El primero es el criminal vulgar que intenta vengarse de la justicia que lo persiguió un dia para reprimir y castigar sus crímenes, en la persona del humilde ejecutor de sus augustas disposiciones, y que intenta su venganza, tres años despues de gozar de una libertad inmerecida, con provocacion espontánea, con jactancia cínica y con agresion audaz, mientras que el segundo es el ciudadano honrado que en medio de su camino se encuentra provocado y agredido por el criminal prófugo que persiguió un dia en cumplimiento de deberes sagrados é ineludibles!

Dados todos estos antecedentes que constan del sumario por las declaraciones contestes de todos los testigos (nueve testigos) ¿cómo podia continuarse esta causa? ¿cómo podia deducir ni fundar acusacion el fiscal del Crímen? Santa Cruz no ha salido, pues, en libertad, bajo fianza, aun cuando la fianza fuera ofrecida y ofrecida con plena conciencia de que procedia la escarcelacion—Santa Cruz ha salido en libertad, porque el Fiscal y el Juez han entendido que la inculpabilidad de Santa Cruz, absoluta, innegable, constaba del propio sumario levantado para constatar un crímen y descubrir al Criminal, y el Fiscal y el Juez han cumplido en este caso su deber.

Esa es la verdad que no podrán adulterar ni oscurecer los que desearian que la justicia hubiese podido constatar un crímen en el homicidio de B. Mendez y descubrir un asesino en la persona de don Gervasio Santa Cruz, y es esta la verdad que hemos querido arrancar de las pájinas de un proceso que quedaria guardado en los archivos del Juzgado del Crímen, para llevarlas al conocimiento de todos los que un dia supieron que Santa Cruz habia cometido un homicidio y habia sido reducido á prision.

Santa Cruz no ha sido ni es un criminal; Santa Cruz es un hombre honrado, en cuyo noble corazon no caben los estímulos de un crímen vulgar.

El desgraciado suceso en que se ha visto comprometido nada quita á su reputacion merecida, y su desgracia no ha hecho sino robustecer las simpatías que ha sabido granjearse entre sus numerosos correligionarios y amigos.

Revista de la prensa

La Democracia dedica un editorial á lamentarse de una tropelía que parece haberse cometido en la Florida, en la persona de D. Modesto Arcos. El hecho segun el señor Arcos lo refiere, es el siguiente: El sábado 15 del corriente se encontraba el señor Arcos observando un baile que tenia lugar en una casa en la calle Convencion esquina á la plaza. Hallábase mirando por las ventanas la concurrencia, cuando acertó á pasar un amigo suyo llamado don Santiago Garvero. El señor Arcos que tiene confian-…

[…]

…puesto que nadie es menos competente que el director de *La Tribuna* para hacer semejantes recomendaciones. Añade que basta examinar en la coleccion de aquel diario lo que dijo su director en *ciertos momentos críticos* que atravesó este país, para valuar *todo el paternal amor* con que aquel señor acostumbra defender los intereses de la sociedad.

Dice además que no echa en cara á nadie sus errores políticos, porque sabe á lo que conducen las pasiones en el torbellino de las luchas civiles; pero que no están en este caso aquellos que *sin participacion en la política* han contribuido al desprestigio del crédito nacional y á agravar la crisis que atraviesa el país con su premeditada propaganda en contra de los legítimos intereses del comercio y de la industria.

Recordando por último el señor Fortinho sus antecedentes y su proceder anterior en la prensa, dice que no tiene afinidad con ningun círculo político: que jamás fué jugador de Bolsa: que escribe hoy con la misma independencia que lo hizo durante los Gobiernos de Batlle, Gomensoro y Ellauri: que dejó de escribir durante el Gobierno de Varela por que no habia libertad de imprenta sino para aquellos que defendian ciegamente todo lo que convenia á aquel Gobierno: que á todos los Gobiernos ha combatido y elogiado segun lo merecian sus actos en su conciencia; y finalmente que á pesar de sus relaciones amistosas con muchos de los prohombres que apoyaron al Gobierno del doctor Ellauri, fué aquel á quien mas combatió; porque entendia que habia derecho de exijir de aquella administracion todo lo que pudiera dar al país un Gobierno regular.

CORRESPONDENCIA DE EMILIO CASTELAR

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

(Conclusion del discurso.)

Pero se ha hecho más, señores Diputados, se ha hecho más. Esa teocracia implacable ha entrado en los cementerios, sublimes como los templos; se ha dirigido á las tumbas, henchidas de los misterios de la eternidad y rodeadas por el respeto de todos los pueblos conocidos y hasta de los pueblos salvajes; ha escarvado aquella tierra consagrada por las oraciones y por las lágrimas; ha extraido los huesos por donde corrió la luz del pensamiento, el fuego…

[…]

11 de Febrero lo había producido; había producido un Gobierno, unas Córtes, una administracion, un ejército. La declaracion de República federal nunca produjo estado; no se promulgó en la *Gaceta*; fué una declaracion interior de la Cámara; la República continuó llevando el nombre de República española. Luego, segun la doctrina del Sr. Presidente del Consejo, la legalidad que aquí había era la Constitucion del 69, completada por las declaraciones del 11 de Febrero. *(El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Ya contestará esto Diario de Sesiones.)*

Ahora bien, señores Diputados: yo os digo lo siguiente: aquí, ciertos sentimientos antiguos, ciertas ideas, se han descompuesto, como se dice en estilo hegeliano, no por nosotros, sino por los monárquicos. No eran, no, demócratas los que obligaron á Cárlos III á ahuyentarse de Madrid por no ver los desacatos continuos á la majestad de su persona, no eran demócratas, no, los que promovieron el motin de Aranjuez y arrancaron su prestigio á la antigua Monarquía; no eran demócratas, no, los que declararon loco á Fernando VII; no eran demócratas, no, los que se levantaron en Cabezas de San Juan; no eran demócratas, no, los que influyeron en el motin del sargento García; no eran demócratas, no, los que arrojaron en 1840 un Reina ilustre allende los mares, acompañada por los sollozos de sus fieles súbditos y por los quejidos del mar, no eran demócratas, no, los que emprendieron la revolucion de Vicálvaro y desacataron la autoridad de otra Reina; no eran demócratas, no, los que discutieron el trono y la Monarquía; no eran demócratas, no, los que se levantaron en 1868; no, no ha sido una voz de la democracia, sino una voz elocuentísima, salida del corazon de uno de los jóvenes que mas alta levantan la elocuencia en esta Cámara y que mas pregonan las excelencias de las instituciones antiguas, la que ha recordado el desastre y la desgracia de Maximiliano de Austria.

Todo esto prueba que un sentimiento muere, que una idea se extingue, que un culto desaparece de los corazones, que una fé antes acariciada se borra en las conciencias. Y como si muere un sentimiento, no muere el sentir; si muere una idea, no muere el pensar; si muere un culto, no muere el creer; las ideas, los sentimientos, las creencias cambian y se renuevan, y con las ideas y con los sentimientos y con las creencias cambian y se renuevan tambien las sociedades. Y así como á los diversos estados físicos y químicos y meteorológicos del planeta corresponden diversos organismos, al cambio de las ideas y de los sentimientos y de las creencias corresponden instituciones diversas tambien.

Todo cambia, todo se renueva, todo se trasforma. Pero bajo estos cambios, esta renovacion perpetua, estas profundas trasformaciones, siempre queda un sér en cuyo seno todos nos juntamos, en cuya existencia todos creemos, en cuyo amor todos vivimos: la Pátria, que permanece pura, á pesar de nuestras faltas; infalible, á pesar de nuestros errores; inmortal, á pesar de nuestra desaparicion y de nuestra muerte; con su ley de vida, que, como las leyes naturales, durará más que todas las instituciones; con su derecho propio y su propio poder, que prevalecerá sobre todos los derechos y todos los Poderes; semejante, como otra vez he dicho, en su belleza, en su luz, en su ideal, á la imágen purísima trazada por el más místico de los pintores, á la imágen purísima cuyos piés quebrantan la cabeza á la serpiente del mal, y cuya frente se pierde en las estrellas del cielo. Dejemos pasar todo lo accidental, todo lo fugaz, todo lo perecedero, todo lo que han traido las circunstancias y las circunstancias se han de llevar; y levantando nuestro corazon y nuestro pensamiento á las alturas, juremos trabajar y morir por lo que es eterno, por nuestra hermosa patria. Hé dicho.

REMITIDOS

El derecho de alcabala

El Siglo se ocupa en su número anterior de sostener sus ideas respecto á la conveniencia de derogar la disposicion que grava con un derecho de 2 p. % la trasmision de todo bien raiz.

El articulista no ceja ni un ápice y sostiene que el derecho de alcabala es anti-económico, odioso é ineficaz;—sin embargo, no destruye sustancialmente ninguno de los argumentos con que sostuvimos la injusticia de esas clasificaciones, reduciéndose, en algun punto esencial, á decir que «es ropa súcia del año terrible!—lávenla en su casa.»

¿De qué casa habla *El Siglo* y á qué *año terrible* se refiere?

No nos podemos esplicar estas referencias desde que suponemos que nuestro contendiente es tambien, como nosotros, *hijo de esta casa* á que se llama República Oriental;—y respecto al *año terrible*, tratándose, como tratamos, de asuntos esencialmente económicos, podemos suponer con fundamento que se refiere el articulista á aquel año de 1873,—económicamente verdadero año funesto!—que presenció que el Balance del Estado se cerrase con un *déficit* de cerca de 5.000,000 $ (!), mientras la Asamblea oia y aplaudia la retórica de los financistas de la época, bajo cuya influencia se suprimian y se rechazaba la sancion de los impuestos!

¡Y *El Siglo* nos cita justamente ese año 73, en que el derecho de alcabala fué propuesto y rechazado en la Cámara, siendo á la sazon Ministro de Hacienda el señor D. Juan Peñalba!

Nos cita ese año, ese año justamente en que la hacienda pública pudo salvarse y en que la hacienda pública recibió su golpe de muerte.

El año 73 y el año 74: fué entonces cuando pudo salvarse la situacion económica del país y evitarse la bancarota del 75, empezando el Gobierno por hacer economías en sus presupuestos, aumentando á la vez las cargas públicas del impuesto.

Pero entonces nada de eso se hizo y la retórica,—que no siempre es la ciencia y que tantas veces riñe con la sabiduría,—conseguia que en los altos del Cabildo se declarase *que era imposible reducir los gastos administrativos*, coincidiendo esa declaracion con la impugnacion de los proyectos destinados á aumentar las rentas del Estado.

El año 75, ese año terrible segun *El Siglo*, recibió la herencia de los años económicamente funestos de la administracion Ellauri.

Está lejos de nosotros sin embargo el pretender justificar todos los actos practicados en el año 75, ni mucho menos condenar todas las disposiciones que señalaron la anterior administracion del país.

Y si hemos echado una mirada retrospectiva y si, bien á nuestro pesar, hemos por un momento abandonado la línea de conducta que nos hemos trazado,—especialmente al venir á las columnas de *El Siglo* para tratar algunas de las cuestiones económicas y financieras de la situacion,—confiese nuestro noble antagonista que es suya la provocacion.

Serénese el ánimo y apacigüese el espíritu del ilustrado articulista y crea que tanto él como nosotros, cumpliremos mejor nuestra mision en este debate, haciendo completa abstraccion de las causas y de las consideraciones políticas.

Concretémonos á discutir las importantes materias que se relacionan con la administracion económica y financiera del país y no traigamos á la discusion nada que pueda desnaturalizarla, esterilizándola por completo:—advierta tambien el articulista que en este momento defiende él una causa mas *popular* y mas simpática,—la de la supresion de varios impuestos,—mientras que nosotros, profundamente preocupados con la difícil tarea en que está empeñado el Gobierno Provisorio, combatimos esa propaganda y opinamos que la supresion que se pide es por lo menos estemporánea:—pesa aun sobre el Estado una terrible herencia,—la herencia de los errores, de los excesos y de los estravios del pasado,—y, como una parodia de lo que pasaba en aquel año 73, *El Siglo* pide simultaneamente, al Gobierno, el pago del servicio de la deuda consolidada y la supresion de varios impuestos importantes!

Caeríamos pues, inevitablemente, en el sistema financiero, practicado en otras épocas, en que el *déficit*, siempre complaciente, armonizaba las sumas del presupuesto.

Estamos no obstante de perfecto acuerdo con *El Siglo*, en que seria preferible suprimir no solamente el impuesto de alcabala sino muchos de los demas impuestos que gravan las transacciones, que dificultan la subdivision de la tierra, (si es que se dificultan con un impuesto de 2 p%, como lo creia en 1874, el infortunado Lavandeira) etc. etc.,—pero dada la situacion del país, dada sobre todo la enorme deuda tanto flotante como consolidada que no podemos repudiar y que pesa sobre el Estado,—¿cómo disminuir las rentas públicas?

Cualquiera de los demás impuestos analizado con la óptica prevenida con *El Siglo* ha considerado y estudiado el derecho de alcabala, presentaria por lo menos tantos inconvenientes como los que ha puesto de relieve nuestro actual antagonista.

Sin embargo, *El Siglo* al terminar su artículo confiesa, que considera el derecho de alcabala antieconómico, odioso é ineficaz, *tal como se encuentra organizado*, [illegible] «así, no pedimos modificaciones de detalle, sino la supresion completa.»

En esto último *El Siglo* no es lógico consigo mismo: si reconoce que el derecho de alcabala es anti-económico, odioso é ineficaz, *por mala organizacion*, ó lo que es lo mismo *tal como se encuentra organizado*,—¿porqué suprimiria el Estado esa renta valiosa?

¿No seria preferible *organizarla* mejor?

Esta discusion pues ya ha dado sus frutos:—no se trata ya sinó de una cuestion de organizacion, ó lo que en este caso es lo mismo, de una cuestion de reglamentacion.

Esta se satisface como en anterior artículo lo hemos espuesto, restableciendo la disposicion consultiva derogada por el Ministerio Magariños.

P. S. L.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Abril 24 de 1876.

En el periódico *La Democracia* correspondiente al dia de hoy se registra una denuncia firmada por D. Modesto Arosa, en la cual da cuenta de una arbitrariedad cometida en su persona por el Alcalde de la cárcel de ese Departamento.

En consecuencia de la denuncia de la referencia, procederá V. S. á suspender en su empleo al Alcalde de esa cárcel y á levantar una sumaria informacion que justifique su culpabilidad ó inocencia en el hecho denunciado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Señor Jefe Político del Departamento de la Florida.

INTERIOR

Correspondencia de Mercedes

Abril 20 de 1876.

Señor doctor D. José P. Ramirez.

En virtud de la desidia y mala voluntad que la prensa local demuestra por la cosa pública, nos atrevemos á molestar la atencion de Vd. con el objeto de rogarle quiera aceptar la presente dándole cabida en las columnas de ese diario tan popular; es una ligera reseña de lo mucho que se podia escribir sobre las cosas y hechos que suceden y sucederán, si el Gobierno y el Superior Tribunal de Justicia inspirándose en las verdaderas conveniencias de este desgraciado Departamento, no producen un cambio completo en todo el personal administrativo, es decir, desde el Jefe Político hasta el último Teniente Alcalde.

Tenemos la seguridad de que estos desarreglados conceptos carecen de lucidez necesaria tratándose de escribir para el público; pero podemos garantir que son la espresion genuina de la verdad, desnuda de toda pasion.

Los dos periódicos de esta localidad parece que se hubiesen convenido para no llenar su mision; uno de ellos, *La Verdad*, no se ha ocupado sinó de prodigar alabanzas á cualquier tipo que se presenta, no consiguiendo, con esas laudatorias repugnantes otra cosa que producir la hilaridad del pueblo; porque son de tal naturaleza que pasan de lo ridículo á lo burlesco, conociéndose la calidad de los personajes favorecidos, que solo nuestras desgracias han podido traerlos á la esfera política en que se encuentran colocados.

Ayer no mas, este periódico ponia por las nubes á un señor Irisarri, que sea dicho de paso nadie sabe quien es, ni á qué nacionalidad pertenece pero que actualmente ocupa el puesto de oficial 1.° en la Policía; nos decia *La Verdad* que como empleado, era una cosa nunca vista, pero la luz sobre astro tan reluciente, poco tardó en hacerse, y el señor Irisarri se nos presenta publicando notas de la Jefatura y con la firma lisa y llana de *Modesto Irisarri*, dándonos así una prueba acabada de una nulidad supina, de una petulancia poco comun y de una modestia sin ejemplo!

De esto es pues, de lo que se ocupa *La Verdad* con preferente atencion en vez de emplear su tiempo su Redactor en asuntos mas sérios y de utilidad pública que por cierto abundan por estos mundos benditos.

Dias pasados este mismo periódico ha tenido el coraje de decir que el pueblo pide no sean removidos los actuales Comisarios, porque son inmejorables—no se puede hacer una burla mas sangrienta á este desventurado pueblo, por ser una de las reformas urgentes que reclama el personal de policía, en razon de ser las ideas de los actuales Comisarios diametralmente opuestas á las que en la época actual se vienen abriendo paso á través de los elementos intransigentes de los partidos en que desgraciadamente vive dividida la familia oriental.

Aparte de estas razones, militan otras mas poderosas las cuales consisten en que á cada paso producen la intranquilidad en el vecindario.

Hace pocos dias se cometia un atropello en las personas de los jóvenes hermanos Sorhueta; despues se producia otro escándalo en las puertas del templo, en el que era parte nuestro cura párroco, y otros avances por el estilo que quedan ignorados, debido á la cobardía del periodismo mercedario, pero que nosotros trataremos de subsanar siempre que encontremos abiertas las columnas de *El Siglo*.

La Regeneracion fué en un dia un periódico que defendia mucho los intereses públicos; pero hoy, que hace servir de acuerdo con *La Verdad* para deprimir á vecinos que son mas conocidos que los señores redactores de los citados periódicos; como sucede actualmente con los miembros de la Comision de Instruccion Pública, con motivo de la separacion de una ayudante de un colegio Municipal de niñas, la que fué suspendida por órden de la Junta E. Administrativa y no por la Comision de Instruccion; lo mejor que podrian hacer esos escritores seria callarse en este asunto para no esponer á la citada ayudante á cargar con la pesada responsabilidad que contra ella arroja un sumario existente en el Juzgado Ordinario: mas prudencia, señores escritores públicos.

Otra de las cosas que llama estraordinariamente la atencion de esta poblacion, es el uso que aquí se hace de la *divisa colorada*, por parte de la autoridad policial.

Parece increible que en plena paz se vean cruzar por nuestras calles unas comparsas de individuos que dá compasion verlos, y que en esta desventurada tierra, se ha dado la manía de llamárseles ¡¡Guardianes del órden público!!

Estos pobres hombres vestidos de la manera mas irrisoria la mayor parte de ellos, todos ellos ostentan en sus sombreros una *divisa colorada*, mandada poner por un hombre que tambien ha tenido la *feliz suerte* de que sea nombrado Jefe Político. Y el que así procede es el delegado del Gobierno, que ofrece al país organizar y reconstruir los Poderes públicos.

Con estos elementos nos parece difícil, sino imposible, que podamos contar con garantías eficaces para los próximos comicios.

Bueno es que sepan el orígen de esa anti-política del Jefe Político.

Habiéndole observado *La Regeneracion* que no era propio que anduvieran algunos soldados de policía haciendo ostentacion de la divisa colorada, nuestro buen Jefe, se enoja y manda poner *divisas coloradas* á todos los celadores: lo único que nos estraña es que el no se haya puesto una bien ancha con un lema que dijera—*Viva la Fraternidad*.

La indignacion pública ha llegado á su colmo; todo el mundo mira con repugnancia esos trapos que recuerdan épocas de dolor para la patria; y desean verlos desaparecer por completo, si de buena fe se quiere la reorganizacion y el olvido de las viejas tradiciones, para suplantarlas con el partido de la gente buena y honrada.

Debemos suponer que el Gobierno de la República ignora este hecho inmoral de su delegado en este Departamento, pues de lo contrario, no creemos que con su silencio autorizase semejante escándalo, que ofende la moral de todo un pueblo; haciéndose la befa y el escarnio mas grosero de las promesas consignadas en el programa gubernativo con la ostentacion insolente de una divisa de partido, en plena paz. Algunos han dicho tratando de disculpar al Sr. Jefe, que en otros Departamentos se usa la divisa; ignoramos, lo único que se nos ha dicho es que en San José usa la Policía la cucarda celeste; no confunda, señor Jefe, los gloriosos colores de la patria, con los nefandos trapos de partidos, porque un buen Jefe Político debe imitar lo bueno, y no lo malo, y si otros Jefes Políticos usan los distintivos de partidos, el anatema caerá sobre ellos: un proceder semejante será siempre considerado y juzgado como de un mal Jefe Político.

En la opinion pública, está nuestro Jefe considerado como una cosa muy pobre, diremos mas, como una nulidad completa; nadie confia tener nada bueno que ver; hasta ahora no tenemos nada mas que agradecerle que el asunto de la divisa: sus condiciones como particular son buenas, pero como autoridad carece completamente de la energía que se requiere en un puesto de esta clase. No basta ser un hombre honrado, se necesita que á la honradez se unan otras condiciones que están completamente reñidas con el modo de ser del pobre D. Sebastian.

El señor Ministro de Gobierno lo ha tenido dias pasados en su despacho de cuerpo presente, y no dudamos que habrá formado del hombre la misma opinion que nosotros—Una cosa solamente estrañamos y es que habiéndolo conocido, nos lo haya devuelto en el mismo carácter.

La noticia de su vuelta ha producido en esta ciudad un descorazonamiento atroz, porque ha perdido toda esperanza de reorganizacion. El Gobierno está en el caso de satisfacer la opinion general, nombrando otro ciudadano mas apto para este destino; de lo contrario estaremos destinados á presenciar y sufrir una administracion, segun se ha inaugurado, de fatales resultados para los bien entendidos intereses de este Departamento.

Otro tanto sucede con la administracion de Justicia.

Todos los dias esperamos un nombramiento de Jueces, pero desesperamos que el Tribunal de Justicia, que, á pesar de la repulsa general, que á pesar de todo lo que se le ha dicho, se mantiene en su puesto, contra el torrente de la opinion pública, realice un bien tan apetecido, en una palabra no tenemos confianza en que ese Tribunal nombre Jueces que lleven el sello de las simpatías del pueblo; esperamos Jueces adocenados, y con las mañas de muchos que hemos tenido y tenemos para vergüenza y escarnio de la justicia.

Aquí los Juzgados han sido y son buenas casas de negocios para los que inicuamente se llaman Jueces, porque para uno que hayamos tenido deseoso de cumplir bien con su deber, hemos tenido diez que han sido un azote y han hecho el tráfico mas vergonzoso del magisterio adonde el pueblo deposita su fortuna y porvenir.

Presentemente tenemos un suplente de Alcalde Ordinario en ejercicio, D. Pedro José Centurion, que tiene en sociedad con un señor Goicoechea, una casa de Remate y Comisiones.

Pues bien: el citado Juez da á su socio los remates judiciales; ellos se anuncian en letras bien gordas y en la forma siguiente: Remate por Goicoechea y Centurion;—el remate se hace, pasa Goicoechea la cuenta de venta, y Centurion como Juez la aprueba, esté ella bien ó mal, fundándose en aquel dicho vulgar *todo queda en casa!*

Puede darse una cosa mas inmoral y mas vergonzosa para el individuo que la ejerce?

Y despues se dirá que no se trafica en el Juzgado [illegible]

Hasta cuando querrán tenernos los señores del Tribunal con esta plaga de Jueces encima?

Hacemos un llamado á los sentimientos honrados de los miembros del Tribunal, si bien sabemos que hay algunos de ellos que hacen una resistencia leal á la realizacion de esa esperanza halagadora.

Está visto que no quieren gobiernos sino de pillos y ladrones como el pasado, que en un año de administracion hizo mas daños que veinte de guerra civil; llegando estos desnaturalizados orientales hasta el punto de poner nuestra independencia á la voluntad de un Vizconde brasilero!!

En fin, á qué recordar lo que por desgracia el país lo sabe tambien por una dolorosa experiencia!!

El Gobierno ha nombrado una Comision Extraordinaria, con las mismas facultades acordadas á las Juntas E. Administrativas; ella se compone en su totalidad de hombres buenos, uno inteligente, otros de buena voluntad; la mayor parte de ellos son hombres que no han figurado en el escenario político de este pueblo desde muchos años atrás; podemos asegurar, sin embargo, que tienen las simpatías del pueblo, y que hay esperanzas fundadas de que harán bien.

Sabemos que algunos van á renunciar dando así una prueba de un acabado menosprecio por los intereses [illegible] y de todos en general—Los que se nos ha asegurado son dos, que [illegible] llanos enganchados fueron electos, y entonces aceptaron aquel cargo; seria por no desairar á tan honorables electores!!!

¡Qué cosas tienen estos señores intransigentes!

La distincion que el Gobierno ha hecho de ellos, la rechazan por no venir su nombramiento revestido de la voluntad soberana, ... de los napolitanos.

Está visto que hay hombres que no quieren la luz; quieren Gobierno *al por mayor*, y no verá esta desgraciada tierra regenerada y feliz, por que de lo contrario, otro seria su proceder en las actuales circunstancias.

Los intransigentes quieren las tinieblas, los Gobiernos de Varela, las administraciones funestas, y la continua revolucion—pero no verán felizmente esas épocas funestas, las que ya no vendrán: el país entero pide paz, y gobiernos honrados—abajo el bochinche!

Al señor Ministro toca ahora una vez en posesion de las renuncias que se anuncian, nombrar reemplazantes honrados y de reconocida buena voluntad que tengan el suficiente patriotismo de acompañar á sus demás conciudadanos en la árdua tarea que se les confia. Nos permitimos indicar al señor Ministro para llenar estas vacantes, á los señores don Juan José Zuloaga, don Juan L. Gonzalez, don Mateo Varsi, don Francisco Saez, cuatro vecinos, que tienen en su favor las simpatías de toda esta poblacion, no dude el señor Ministro de esta verdad.

Ha llegado á nuestro conocimiento, y esto es ya del dominio público, que el actual Administrador de Sellos y Patentes se ha presentado ante su superior declarando; que las fuerzas revolucionarias el 19 de Setiembre le tomaron una gran cantidad de sellos, etc., etc., que tenia en la Oficina á su cargo y que algunos hacen subir hasta TREINTA MIL PESOS—Hemos hecho todas las investigaciones del caso, y resulta ser cierto que el Sr. Goicoechea, administrador de Sellos y Patentes, ha levantado por ante el Juzgado Ordinario de esta ciudad, una informacion sumaria para justificar que las fuerzas revolucionarias le habian tomado ese valor en sellos!!!

Interrogando dias pasados al Sr. Procurador Fiscal del Departamento si sabia algo al respecto, nos ha manifestado que conoce la sumaria levantada por el Sr. Goicoechea, por habérsele dado vista de ella, y que en su vista pedia el Juzgado fuese elevada al Fiscal de Gobierno y Hacienda en razon de que si hay tal falta de sellos, es necesario se haga responsable á quienes los hayan tomado.

Nos pareció muy oportuno el consejo del señor Soumastre dado en el asunto, por cuanto es de imprescindible necesidad y conveniencia que se haga la luz en un asunto tan delicado, y el cual parece que lo vá cubriendo para siempre el manto del olvido. Una cantidad tan abultada no puede haber sido tomada sinó por varios individuos, así es que se hace imprescindible que los iniciadores del movimiento de Mercedes, á quien el señor Goicoechea culpa de esa desaparicion, traten de buscar los medios de vindicacion, sinó quieren cargar mientras vivan con el San Martin, que el señor Goicoechea les ha puesto sobre el alma, en formas poco dignas.

Existe un decreto del Gobierno, que determina las responsabilidades de los individuos que se apoderan de dineros del Estado—pues que se haga efectiva en este caso.—Si algunos hombres mal intencionados y aspirantes vulgares pertenecientes á la Revolucion tomaron esos sellos, que se averigüe quienes son; y que se les obligue á las responsabilidades que sobre ellos hace pesar el Decreto que hemos citado.

Al señor Ministro de Hacienda, al señor Contador General del Estado, al señor Fiscal de Gobierno y Hacienda y al señor Administrador General de Sellos y Patentes, denunciamos este asunto, que interesa á todos los hombres honrados, con la esperanza que se ventile como corresponde; que no se esté haciendo pesar la responsabilidad y odiosidad de este turbio negocito, sobre los individuos del movimiento del 19 de Setiembre, y resulte que sean otros los que están gozando de sus beneficios.—A nombre de la vindicta pública, pedimos que esa sumaria que dice el señor Procurador Fiscal ha sido elevada al Fiscal del Estado, siga su tramitacion, y se haga un juicio público, porque así tiene que ser, en mérito de ser muchos los hombres comprometidos en este asunto, sean ó no sean culpables, porque sobre todos pesa la criminal causa de la desaparicion de *treinta* mil pesos de sellos, etc. etc.

Tenemos la necesidad de terminar la presente pero antes de hacerlo debemos decir á Vd. que, si el contenido de esta correspondencia, no lo decimos como otras veces en los periódicos de la localidad, es por las razones que ya hemos espuesto. Además, no tenemos temor de que lo dicho no sea la verdad, al contrario, usamos de una moderacion estrema, sobre todo, tratándose de la Policía y de los Jueces.

Tampoco tenemos miedo de los matones que se atufarán por estas verídicas revelaciones, y por último, el que se dé por ofendido, y crea que injustamente se le ataca, que haga uso de la vía que corresponde y lo probaremos mejor.

Hasta nuestra próxima se despide de ustedes.

El Chaná.

Tala

Señor D. Joaquin S. Tejera.

Montevideo, 22 de Abril de 1876.

Respetable señor Profesor: aunque es grande el amor que siento hácia las investigaciones geológicas y antropológicas, no llega á dominarme hasta el estremo de hacer á mi alma insensible á las manifestaciones de adhesion y simpatía con que me distinguen hombres de una ilustracion y honorabilidad como la vuestra.

Si alguna recompensa nos es dado esperar á los que viajamos por la tierra escudriñando los secretos de la naturaleza; si alguna dulce emocion podemos sentir los que pisamos el árido terreno sembrado de dudas, de vacilaciones y misterios, es solo hallarnos alguna coincidencia de nuestras opiniones ocupando la inteligencia de un amigo.

Su ilustrada carta del 8 del corriente á la que mis muchas ocupaciones no me han permitido contestar hasta hoy, me ha indemnizado cumplidamente de las fatigas que acabo de sufrir en una reciente escursion científica, que me ha hecho recorrer á pié y á caballo trescientas sesenta leguas por cuchillas y bañados, en disquisicion de mas de una maravilla que este suelo abriga, guarda y custodia por fortuna, para justificar el ejercicio de nuestro ministerio y poder evidenciar hoy mas que ayer, y mañana mas que hoy que la ciencia, en posesion de testimonios indelebles, ensalza mas y mas al linaje de los hombres, que paso á paso acá, en este planeta cumplen su mision y corroboran sin darse cuenta de ello, las verdades una á una que simultáneamente á su orígen—por órden de Dios mismo fueron grabadas en esa excelsa Historia que se llama GÉNESIS.

Ni los rigores de la intemperie; ni la carencia de alimentos; ni la falta de un techo donde abrigarse, pueden acobardar al hombre que no está solo, segun me lo revela su ilustrada carta.

Los objetos que por el señor Landa me habeis remitido, y que siempre guardaré en lugar preferente, son algunos datos mas que ayudarán á nuestros sucesores á resolver el gran problema del pasado y el porvenir de la humanidad.

Trabajemos de consuno mientras las contingencias de la vida nos lo permitan; comuniquémonos recíprocamente los triunfos de nuestras investigaciones; conformémonos con poner al servicio de la humanidad el pequeño contingente de nuestras ideas; contemplemos con ojos de caridad á los que no pudiendo comprender el pensamiento que nos guía, se burlan del loco que desentierra huesos y cacharros, y, pongamos en juego la única virtud de los que trabajan para el porvenir.... Esperar!....

Ruego á Dios por vuestra salud.

Clemente Barrial Posada.

EXTERIOR

Apuntes de viaje

A LAS REGIONES AUSTRALES DE CHILE

El Sr. D. Bartolomé Bossi, cónsul de esta República en Valparaiso, nos ha favorecido con algunos interesantes apuntes sobre un viaje de esploracion científica que acaba de realizar últimamente en las regiones australes de Chile, á bordo de su vapor *Charrúa*.

Esos datos, cuya importancia para la navegacion de aquellos mares es positiva, fueron trasmitidos al señor Intendente y comandante general de marina don F. Echaurren como se verá por la carta á continuacion:

Sr. D. B. Bossi.

Valparaiso, Marzo 18 de 1876.

Estimado señor y amigo:

Hé recibido con suma complacencia el interesante trabajo de Vd. titulado: *Apuntes de viaje á las regiones Australes de Chile*, que Vd. se ha servido remitirme con su apreciable carta del 17 del corriente.

He dispuesto que esos apuntes sean examinados con la debida detencion por el mayor General del Departamento de Marina, no solo para apreciar con suficiente conocimiento de causa su importancia, sino para que nuestros oficiales y el país reporten de las observaciones de Vd. todo el provecho que es de esperar de la ciencia de Vd. y de su talento de investigador.

Mientras tanto, haciéndome el intérprete de los sentimientos del supremo Gobierno y de mis conciudadanos, doy á Vd. las mas espresivas gracias por su importante obsequio, y quedo de Vd. cordialmente su muy atento servidor y amigo,

F. Echaurren.

Algunos apuntes de mis observaciones, y descubrimientos realizados con el vapor oriental «Charrúa» en el mes de Enero y Febrero de 1876 en las regiones australes de Chile.

De Ancud me dirigí al puerto Huito con el objeto de limpiar los fondos de mi vapor *Charrúa*, lo que realicé como en el mejor dique, y de este puerto salí para las *Guaitecas* por el canal principal de Chiloe, que es el menos peligroso segun las cartas mas modernas. De paso advertiré que estos no son aun suficientes para hacer esa navegacion con toda confianza, como lo prueba el que me vieso casi encallado en un banco ó arrecife que se halla en la latitud 42° 35' 40" S. y longitud 73° 7' O. del meridiano de Gremd á dos millas mas ó menos de la punta de S. O. de la isla *Chiut*, demorando de esta al rosto del compás; su estension de E. á O. es aproximadamente como 150 metros y de N. á S. como 80 metros; en las mareas bajas deben aparecer las puntas de las rocas de que está formado. Yo no pude reconocerlo ni sondearlo porque deseaba llegar con dia al puerto de *Melinka*; creo que bien mereceria la pena de enviar á un buque de guerra de la Nacion para determinar fijamente su posicion, la que considero muy peligrosa, si no se coloca una boya indicadora.

De este banco siguiendo rumbo al S. 5.° S. E. y á la distancia de unas 15 millas, observé al O. S. O. una grande estension de *sargazo* ó *alga marina* pero sin movimiento que indicase poca profundidad, solo se reconocia que no era banco, lo que [illegible] que es un gran banco pero no de poca profundidad.

Desde *Melinka* hasta la Península de Tres-Montes, nada pude notar por el tiempo algo neblinoso; decidí visitar el puerto *Otway*.

Antes de llegar á su entrada noté una punta gruesa que á mareas bajas se estiende al E. N.E. mas de cien metros, cosa que no indican ninguna de las cartas modernas y que no puedo esplicarme esa omision, omision que ha podido causar séria consecuencias á los buques que se dirijan en procura de ese abrigado y cómodo punto; dicha punta se halla á 2 millas al Sud de la entrada del puerto.

De *Otway* nos dirigimos al canal *Messiers* y elegí para pasar la noche *Connor Cove* que se halla sobre la costa oriental en la latitud 45° 27' 50" y longitud 74° 25' O. excelente puerto.

La piedra señalada frente á este puerto con el nombre de *Boyle Rock* creo que no existe, en las varias veces que crucé ese canal para ir y salir de ese puerto, no he podido notar nada absolutamente que lo indicara.

Pasado la angostura inglesa al sud de esta y en la latitud 49° 05' S. longitud 74° 23' (canal Wide) media milla antes de llegar á la punta *Farquii* hay un islote en la costa oriental que no está señalado en las cartas, y en la parte occidental á la distancia de este como 1 ½ milla al S. O. hay dos islotes casi unidos que salen bastante al canal principal (latitud 49° 6' 10" S. longitud 74° 22' 30" O.) los que tampoco están indicados en los planos que poseo.

El banco ó piedra que describí ó indiqué en mi publicacion del año 1873 volvió á ser objeto de mi atencion en este viaje, pudo determinar con exactitud su posicion, aunque tal vez con mas exactitud la habrá determinado el comandante de la *Covadonga* cuando en ella encalló.

Con mareas bajas se descubre lo suficiente para levantar sobre ella una pirámide de material, única baliza que respetarian los indios de esa comarca; y es indispensable este trabajo, porque yo lo considero el escollo mas peligroso de esos canales, por hallarse colocado en el centro del canal. Siguiendo el derrotero señalado en los planos de Mayne, al Sud, como á la distancia de una milla y media hay otro banco que á marea baja se ven los *focos ó algas marinas*, colocados en esas regiones como balizas en todas las rocas.

Siguiendo al Sud por el canal *Wide*, costa *Indian Reach*, en la latitud 49° 20', la isla que dista poco de dicha costa, tiene de Norte á Sud mas estension de la que le dieron los capitanes King y Mayne. Como esta isla forma una hermosa bahía con un buen fondeadero, es de necesidad prevenir á los que á ese puerto se dirijen que en la punta Sud y á la distancia de un cuarto de una milla hay una roca que solo se descubre en grandes bajas mareas, roca que no está señalada en ninguna carta.

Siguiendo esa costa al Sud, en la latitud 49° 48' hay tres islotes no señalados; y unas 4 millas mas al Sud hay otro islote muy notable al frente de una pequeña bahía que tampoco está marcado, tambien noté un error de configuracion en la costa occidental frente á esta latitud y omisiones de islotes.

Al entrar en el canal de la *Trinidad* al Norte de la isla *Topar* viniendo del Norte por el canal *Wide*, sobre la márgen derecha hay una bahía ó golfo cuyo fin no se vé. En seguida como á una milla de distancia hay otro; en este segundo entrando como unos cinco cables, sobre la izquierda hay un puerto muy bueno y seguro para todos los vientos con 10 brazas de hondura (latitud 50° 3' longitud 74° 45' 30").

La bahía indicada en los planos de esa region bajo el nombre de *Windward* con 9 brazas, es una pésima bahía para los vientos del 3.° y 4.° cuadrante, y además su fondo es de pura roca; los buques que allí fondeen se esponen á perder sus anclas.

Antes de llegar á Puerto *Henrique* sobre la costa Sud hay omisiones notables de islas y rocas; y sobre todo una grande isla enclavada que solo está señalada por el lado Norte con un canal, mientras que al Oeste como una y media milla entra el otro canal circunvalando dicha isla. La punta Oeste de dicha isla se halla en la latitud 50° y longitud 75° 11' O.

El puerto Henrique es un escelente ancladero y abrigado de todos los vientos menos del N.—es uno de los puntos en que las lluvias son mas continuas, tal vez debido á la elevacion de sus cerros los que constantemente están encubiertos por las nubes llevadas por los vientos O. N. O., dominantes en esa region.

La grande isla denominada *Monte—Corso* latitud 49° 46' (centro) y longitud 75° 20' O. no es isla separada del cabo *Brenton* como así la clasificaron y se halla señalada en todas las cartas de esas regiones: error que pudo haber costado caro al naviero confiado en el *Sparton Pass*, pues es una península ligada ó unida al cabo *Brenton* por una tierra baja que hasta la distancia de unas pocas millas no se nota. Del lado Norte de esa union hay una infinidad de islas, islotes y rocas; y del lado del N. E. es un escelente punto muy abrigado de los vientos del 1.°, 2.° y 4.° cuadrante, su fondo es desde la distancia de 10 millas de 10 brazas hasta 2, fondo de arena mezclada con barro. Esta grande ensenada y puerto al mismo tiempo, lo recomiendo á todos los navegantes en caso de grandes averías para refugiarse, sino le fuera posible seguir su viaje á mejores puntos de Chile. Si el Gobierno de la República lo tuviera á bien debiera enviar un buque para levantar un plano parcial de esa bahía y Península.

Al Este del cabo Brenton, hay un canal que supongo sale al Pacífico como unas diez millas mas al norte de dicho cabo, por consiguiente formaria una grande isla con la *Monte Corso*, que bien mereceria ser esplorado: yo no pude realizarlo por que se aproximaba el término de mi viage, y con sentimiento me retiré de ese punto restándome aun mucho que visitar de ese inmenso archipiélago, que parece ir aumentando constantemente por causas misteriosas.

Lo que no deja duda es el continuo aunque lento levantamiento de esta parte del continente; en varios puntos son muy notables las señales impresas por la mar y son pruebas irrefutables de lo que dejo espuesto.

Valparaiso, Marzo 15 de 1876.

B. Bossi.

GACETILLA

(Á CARGO DE BERMIDIO DE-MARÍA)

Palo, y tente tieso—El Sr. Arcos, vecino de la Florida, se queja de una paliza policial y anuncia que dará cuenta al Consulado Español, que es el de su nacionalidad.

Dada esa circunstancia, puede apostarse á que será castigado el delincuente.

Para obtener justicia conviene mucho no haber nacido en esta tierra, pues se ha establecido entre nosotros los naturales, que las palizas suministradas por la autoridad pasen como bromas inofensivas cuya aceptacion hace parte de los deberes del ciudadano.

En la generalidad de los casos, ni siquiera los *donantes* se consideran en la posicion del inglés que mató al mozo de una fonda porque el beefsteak estaba muy cocido, y en seguida se consideró obligado á resarcir el perjuicio, pidiéndolo al fondista que agregara á la cuenta el precio del difunto.

Gana el público—En Paysandú están en competencia las diligencias de Gonzalez y Castelli, y el primero de esos empresarios ha adoptado el sistema de los tranvías norte-americanos: no hay precio establecido, y cada pasajero dá lo que quiere ó se hace el zonzo y viaja gratuitamente.

Suponemos que el competidor superará esas ventajas, pagando á quienes ocupen su vehículo.

Calunga—A los 120 años de edad ha fallecido en el Salto el mas antiguo poblador sobreviviente de esa ciudad.

Era el negro africano Calunga, traido al Rio de la Plata por el buque negrero *Viduata*, en aquellos tiempos en que existiendo en este país la esclavitud podíase decir con el poeta;

¡Y así, cruel pirata, así te alejas,
Robándome tirano
Los hijos y el esposo? ¡Así inhumano
En desamparo y en dolor me dejas?...
Vuelve entrañas de fiera,
Que por mi mal viniste;
Llévame! vil y en servidumbre muera
Con mis prendas amadas; mas ¡ay triste!
Que no espero ablandar tu pecho duro
Con lamentos prolijos;
Tú no sientes amor,—no tienes hijos!

Los montes públicos—*El Plata* del Durazno observa que por falta de cuidado marcha á su completa destruccion el monte inmediato del Yí, á punto de que dentro de corto tiempo no habrá una rama para calentar agua.

Generalizando, puédese decir otro tanto de todos los montes naturales de nuestro territorio, reducidos hoy á grupos de árboles de corta edad, que dia á dia disminuyen en densidad porque el corte se efectúa sin las reglas previsoras usuales en otros países.

Nuestra prevision sobre el particular es parecida á las de los salvajes del Orinoco que cortan el árbol para comer los frutos, y siguiendo bajo ese sistema destructor, si medidas acertadas no vienen á salvar lo que aun exista, es indudable que nuestros nietos harán el puchero con carbon de Cardiff ó con leña del Brasil.

[illegible] Santa Rosa—En el primero de esos puntos hubo una reunion de vecinos con el objeto de garantir sus intereses estableciendo el servicio de policía rural.

Una diligencia, en combinacion con el ferrocarril, facilitará mucho la comunicacion entre el Salto y Santa Rosa, costando el viage ocho pesos. Ese arreglo regirá en breve y suprime la incomodidad de trasladarse á Concordia.

Los fletes del ferro-carril—En el Durazno se quejan del Ferro-carril Central, en el sentido de que su tarifa es tan elevada que no permite el trasporte de ciertos productos de mucho volúmen y poco valor.

Esas quejas se fundan en el hecho de que existiendo cerca de la estacion unas mil carradas de leña, su dueño D. Manuel Echeverría se propuso negociarlas aquí y ofreció 10 pesos oro por [illegible], sin conseguir del Directorio menor exigencia que la de 20 pesos.

Bancos de Entre-Rios—Para que alguien no se clave, prevenimos que el 20 del actual terminó el plazo acordado por una ley para el retiro de la emision menor de los Bancos particulares establecidos en Entre-Rios, desde la fraccion mas pequeña hasta cinco pesos bolivianos inclusive. De dicha fecha en adelante rigen las penas establecidas.

Socorros Mútuos—La Sociedad de Obreros Italianos, establecida en Pando, tenia en Noviembre último 60 socios y un capital de 1858 pesos.

Una mano lava la otra, y las dos lavan la cara. Aquellos hombres, aisladamente, no hubieran podido acaso precaverse contra los sufrimientos que impone la miseria cuando las enfermedades se apoderan del hogar, y hoy hallan en la union y en el órden el medio fácil de luchar con los contrastes de la vida.

[illegible]—Hace algunos años que el «Cerro de los Melones» motiva una lucha [illegible] la existencia en él de una mina de carbon de piedra, y los que la niegan absolutamente.

Por desgracia—(pues no seria poca suerte poseer aquella riqueza á 3 leguas de Montevideo)—los escépticos tuvieron recientemente en su apoyo la opinion del viajero y geólogo aleman Sr. Stubel, mientras que por otra parte se ha producido el siguiente informe con carácter oficial, con referencia á una denuncia hecha por D. Pedro Marquez:

«Reunida la Comision Especial compuesta de los Sres. Ingenieros Civiles D. Cárlos Honoré, especialista en minería, D. Juan Lamolle, Sr. Vald Hansen y el Sr. químico D. José Arrechavaleta, se trasladó al «Cerro de los Melones» situado en el Departamento de la Capital y á una legua E. de la villa de la Union.

«En presencia del Sr. Jefe Político D. Cárlos Gaudencio examinaron las diversas rocas que existen á inmediaciones del paraje de la denuncia del señor Marquez, y resulta de un exámen escrupuloso de la direccion, inclinacion y naturaleza de las capas geológicas que se observaron, como tambien del análisis mineralógico y químico de los minerales hallados, los hechos que van espuestos á continuacion:

«1.° Existe en aquel punto, entre la aspereza conocida por Cerro de los Melones y un arroyito situado casi al pié de dicho accidente de terreno, un trozo de formacion neptuniana, compuesto de *esquistos grafitosos* y de *samitas*.

«2.° Capas de gneiss de la formacion granítica que se observa en el S. del Departamento de Montevideo.

«3.° Una veta de *óxidos de Manganeso* en el contacto de las dos *formaciones* mencionadas.

«4.° *Anfibolita eruptiva* en masas considerables subordinadas á los *Eufotides* del Cerro y Cerrito.

«Las capas de *esquisto grafitoso* y *samita* tienen una direccion general N. S. y una inclinacion casi vertical. El espesor total de las capas de *esquistos grafitosos* alcanza á algunas docenas de metros; el espesor de las capas de *samita* es variable y limitada hácia el E. por la *anfibolita eruptiva* que parece unirse á los *gneiss* cuya direccion general es la misma que se observa en la península de Montevideo, es decir E. O.

«La mayor dimension que posée la formacion de la denuncia en el sentido longitudinal, es decir, del S. al N. es tan solo de unos centenares de metros.

«Estas consideraciones permiten á la Comision considerar á las rocas que llaman la atencion del Sr. Marquez, como una lonja diminuta de *Esquistos grafitosos* y *samitas* encajonados entre capas de gneiss y una roca eruptiva anfibólica.

«La vecindad de la roca eruptiva esplica la naturaleza grafitosa de los esquistos, escluyendo toda posibilidad de presencia de materias parecidas á la *Hulla* ó carbon de piedra.

«La naturaleza de las capas, su irregularidad, disposicion, exíguas dimensiones, vecindad de rocas de fondo eruptivo y primitivos, como tambien de una veta de contacto, hacen y harian en todo caso, de ningun provecho la escavacion de pozos y galerías, para cualquier esplotacion minera otra que la de los *óxidos de Manganeso* que se hallan en la veta de contacto en masas esplotables.

«En resúmen, es de opinion la comision que el pedido del Sr. Marquez no tiene desgraciadamente fundamento racional, que todos los trabajos practicados en el paraje examinado, son completamente inútiles y demuestran una ausencia completa de conocimientos de Geología y minería elemental, y aconseja á los interesados cesen en una inversion ruinosa de capitales en una empresa forzosamente estéril.

Cárlos E. H. Honoré—Juan Lamolle—Vald Hansen—José Arrechavaleta.

El Emperador del Brasil—Los diarios de Rio Grande, recibidos ayer, contienen algunos detalles sobre la llegada del Emperador del Brasil á Nueva-York.

Fué cumplimentado á bordo por la Comision de la Exposicion, y el acaudalado propietario del *New-York Herald* le ofreció hospedaje.

Los muelles y las calles inmediatas estaban llenos de curiosos.

El paquete *Hevelius* hizo el viaje desde Rio Janeiro en 21 dias.

Un telégrama de Nueva-York supone que el Emperador irá á San Francisco de California, donde le esperaria la corbeta *Vital de Oliveira* que dias pasados llegó de arribada á Valparaiso.

Convenio—Los saladeristas de Pelotas han celebrado un convenio sobre el modo de efectuar las compras de ganados, el cual subsistirá hasta el 30 del presente, y si lo hallan conveniente se renovará con ó sin alteraciones. Ese arreglo establece que los ganados de corte serán comprados únicamente en la tablada y en remate, é inhibe al comprador para adquirir tropa al siguiente dia de una compra, así como tambien para comprar mas de una tropa el mismo dia.

Dicho convenio tiene treinta firmas.

La resurreccion artística—En Munich se ha adoptado una medida que tiende á conservar la ilusion de los espectadores, destruida por los artistas que espichan en el drama ó en la ópera y resucitan inmediatamente al ruido de los aplausos.

La Intendencia de Teatros ha prohibido tal impropiedad, de manera que el actor debe considerarse muerto en realidad segun lo exija su papel, reservando el saludo al público para cuando le sea permitida la resurreccion por haber finalizado la pieza.

Industria—En Corrientes se ha establecido una fábrica de cuerdas de *Ibirá*, planta testil que abunda en aquella Provincia.

Pronosticamos que el fabricante hará gran negocio. Actualmente hay en el Plata millares de personas que inducidas por el estado de sus intereses buscan soga para ahorcarse, y es razonable pensar que preferirán proteger la industria nacional.

Barbarie civilizada—Ahí van unos extractos de diarios norte-americanos, sobre aplicaciones de la ley de Lynch:

«Anuncian de Nueva Orleans con fecha 3, que fué *lynchado* en la parroquia de St. Landry, en presencia de gran número de espectadores blancos y negros, el negro Augusto, que en 22 de Enero asesinó al coronel Offutt. El reo fué sacado de la cárcel violentamente y conducido á un punto cercano donde fué colgado de un árbol.

El *Comercial* de Cincinnati publica un despacho de Bloomington, Indiana, con fecha 8 que dice lo siguiente. «Ayer á las dos de la mañana se presentó á la cárcel una partida de hombres enmascarados, atropellaron al *sheriff*, se apoderaron de las llaves, y mataron á un preso llamado C. A. Marshon convicto de asesinato y condenado hace tres años á prision por vida, pero al cual concedió últimamente la corte suprema un nuevo proceso. La partida dejó en poder del *sheriff* una carta en la que intimaba al defensor del preso que dejé el pueblo en el término de treinta dias.»

El *News* de Galveston publica la reseña del proceso seguido á un negro llamado Williams por el asesinato de un jóven blanco, labrador llamado J. M. Baker, del condado Milan, en Tejas, y de la horrible muerte que le dió una partida de hombres, quemándolo vivo en la cárcel en que se hallaba. Williams fué sentenciado á la horca, pero el pueblo creyó benigna esta pena y se decidió á quemarlo vivo. Dirigiéndose en tumulto á la cárcel, se apoderaron de las llaves de los calabozos, fueron al de Williams, donde se hallaba éste aherrojado de piés y manos, encendieron una hoguera y lo tostaron lentamente hasta que murió en medio de los horribles tormentos. Cuando estuvo hecho un carbon y se estinguió el fuego, se notó que los eslabones de la cadena que tenia á los piés estaban rotos, lo que no se sabe si atribuirlo á la accion del fuego, juntamente que á los esfuerzos desesperados que haria para libertarse de una muerte tan horrible.

El Dr. Caumont—Por motivos de salud abandonará esta ciudad para residir en la de San José, el ilustrado médico Dr. Caumont, quien goza de excelente reputacion entre sus colegas, y dejó los mejores recuerdos de su ciencia regenteando el hospital que durante la fiebre amarilla estableció la Junta en la quinta de Villarnobo.

Atribuciones del Fiscal de Gobierno—La Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires ha dictado un fallo, en la cuestion promovida por los saladeristas de Barracas contra el Gobierno Provincial, el cual establece que las atribuciones del Fiscal de Gobierno comprenden la defensa de actos del Poder Legislativo, de cuya facultad se creia despojado dicho funcionario:

«La palabra Fiscal (dice el fallo) es una derivacion de la palabra *fiscus* que significa en su primitivo orígen romano, la caja del Emperador del Estado. Entonces, la voz *gobierno* no designa una de las ramas en que está dividido el ejercicio de los poderes: es el conjunto de esas atribuciones creadas, segun las palabras de Fiffan, para ejecutar la autoridad pública, que es en lo que consiste la organizacion del gobierno. El Fiscal de Gobierno no puede entonces limitar su rol á un solo poder, y es en ese carácter general que estendia su intervencion lata hasta 1854 que quedó separado del Poder Judicial. Menos puede escusar esa intervencion en el caso actual en que se trata de reclamaciones á la hacienda pública, que el Poder Ejecutivo administra. No estando variado el carácter histórico legal del Fiscal, sinó confirmado en el título de Fiscal de Estado ó de Gobierno, no puede escusar su intervencion en el pleito iniciado.»

Representantes extranjeros en Filadelfia—Se ha publicado oficialmente la lista de las comisiones extranjeras en la Exposicion de Filadelfia, y de ella tomamos los nombres de los Presidentes que pertenecen á países americanos: Brasil, Gaston de Orleans, conde d'Eu; Chile, Rafael Larrain; Ecuador, Edward Sippen; Guatemala y Salvador, Vicente Dardon; Honduras, Francisco Bordales; Méjico, Sr. Moreno Rubio; Perú, José Cárlos Tracy; Venezuela, Leon de la Cora; República Argentina, Cárlos Carranza.

Los miedos—La Provincia de Entre-Rios está en plena militarizacion, con motivo de haberse metido á su Gobernador, entre ceja y ceja, que Lopez Jordan aparecerá por sus pagos el dia menos pensado.

En Villaguay, el Coronel Velasquez tiene una reunion de 1,200 hombres, y próximamente sucede lo mismo en los otros Departamentos.

Observa un corresponsal que esas precauciones cuestan millares de pesos, pero qué el Gobierno, felizmente, está á mano con todo el mundo. Apenas debe á los empleados media docena de mensualidades.

Histórico—Viajando en el Ferro-carril Central un inglés, y un francés, entablaron este diálogo:

—Inglaterra! qué país tan bello, qué pueblo tan prodigioso, qué nacion tan colosal!

—*Yes*, respondió simplemente el inglés.

—En Inglaterra, todo es prodigioso, piramidal...

—*Yes*.

—Qué costumbres, qué carácter y qué dotes los de aquel gran pueblo!

—*Yes*.

—Tanto prodigio, tanta virtud, tanta grandeza, llega casi á lo sublime! . . . . oh, sí á lo sublime.

—*Yes* dijo por cuarta vez el inglés sin entusiasmarse ni mostrarse agradecido.

El francés se fijó en el desden de su compañero de viaje, y arrebatado de sus elogios, trató de variar agregando:

—Sí, lo repito, llega casi á lo sublime; pero cuidado, pues de lo sublime á lo ridículo no hay mas que un paso.

—Oh! *yes!*—contestó el britano,—*el paso de Calais*.

Aquí sucedia lo mismo—Los siguientes párrafos de Julio Claretie nos hacen ver que aquí se ha efectuado el mismo fenómeno que señala respecto de algunas ilustraciones de la Francia, pues en las últimas Cámaras teníamos oradores de gran fuerza, muy conocidos como tales en su casa, que se quedaron mudos ó cuya elocuencia parlamentaria disminuyó un 99 por ciento al penetrar en el sagrado recinto de las leyes.

Oigamos á Mr. Claretie:

«La elocuencia tribunicia es, sin ir mas lejos, todo un arte especial que solo pueden practicar aquellos que tienen un verdadero temperamento político.

«Siempre se ha visto que los mejores oradores de reuniones populares, ó los profesores, que tan buenos discursos pronuncian á sus discípulos son incapaces en la tribuna parlamentaria.

«Se han visto famosos ejemplos: Villemain, Victor Cousin, Edgar Quinet, Lacordaire, entraban en la Cámara precedidos de una verdadera gloria de orador y jamás llegaron á triunfar de una asamblea refractaria y rebelde. El auditorio allá es diferente del de la Sorbona ó del colegio de Francia ó de Nuestra Señora; es un auditorio hostil, ruidoso, insolente, que no escucha mas ni el predicador ni el profesor, ni el filósofo, sino que mira de reojo al adversario para interrumpirlo y desacreditarlo.

«Por lo general, una Asamblea que vé presentarse ante ella una reputacion ya hecha, un talento reconocido, una gloria, no tiene otro deseo absoluto que ahorcar, en algunos minutos, á este talento tan grande y á esta gloria demasiado *resplandeciente*.

«Una atmósfera tan tempestuosa y una confusion tan grande, son capaces de desalentar al mejor orador y sobre todo á los que están acostumbrados á los *bravos* amigos, al silencio profundo de los fieles ó á los aplausos de los discípulos. Desde su entrada á la Asamblea Nacional, Lacordaire conoció bien que no llegaria jamás á conservar su gran reputacion de orador. Edgardo Quinet, aclamado en el Colegio de Francia tampoco ha encontrado, en la tribuna, las ovaciones de que era colmado por la juventud que le escuchaba. Se asegura que Mr. Dupanloup es elocuente en la catedral de Orleans. Es muy posible; pero lo cierto es que siempre fué notablemente débil y mediano en la Asamblea.

«Ahora bien: es necesario que todo orador, subiendo á la tribuna, sepa exactamente lo que tiene que decir, todo lo que tiene que decir, y que lo diga resueltamente sin tener en cuenta el éxito que obtendrá ó las interrupciones ó inconveniencias que ha de sufrir. De esta manera, y á este precio, llegará á ser un orador político. Si no tiene valor para soportarlo que permanezca orador literario.

«Un discurso de tribuna no es ninguna conferencia; es una batalla, y siempre es preciso, en estos encuentros, pensar mas en las derrotas que en los laureles.»

Eso mismo sucedia aquí en la época citada. La mayor parte de nuestros oradores pensaban siempre en lo verde,—es decir, en los laureles,—y esa inclinacion irresistible perjudicaba muchísimo el efecto de sus discursos.

Asuntos caseros—Don Juan de Cominges se ha presentado al Gobierno proponiendo las bases de un contrato que consiste en suministrar datos acerca de la superficie del territorio oriental, de sus relieves, de sus formaciones geológicas, de la direccion, pendiente, profundidad y caudal de sus rios.

—Se ha esceptuado al Dr. D. Ovidio Grané del pago de la patente, en virtud de desempeñar gratuitamente el cargo de defensor de pobres en lo Criminal.

—Habiendo sido aceptada la renuncia del preceptor de una escuela pública del Durazno, D. Luis de Marco, se llamará á concurso para llenar la vacante.

—La Comision Estraordinaria de San José gestiona la reapertura de la escuela superior.

—*La Tribuna* ridiculiza al oficial 1.° de San José, con motivo de haberle dirigido este telégrama humorístico:

Pablo Diaz al Gacetillero de *La Tribuna*.

Montevideo.

Sujete la rienda; le recomiendo lectura documentos que publicará *Ferro-Carril*, publique esto.»

Esta prevencion telegráfica se referia á la queja de D. Fernando Perez contra dicho empleado y el Comisario Carnesilla, pues efectivamente *El Ferro-Carril* inserta varios documentos, uno de los cuales establece que el arresto de Perez fué por sospechas, hallándosele al capturarlo un facon ensangrentado.

—Ayer tarde llegó del Pacífico el *Iberia*. Viene en él el Sr. Garrau, nombrado Cónsul General de Italia en esta República.

—El Sábado próximo, de 8 á 9 de la noche, empezará á funcionar la seccion de Historia Americana de la Sociedad Estudios Preparatorios.

—El mercado de frutos ha seguido en completa paralizacion y creemos que ésta se haga mas sensible en virtud de las noticias telegráficas desfavorables que ayer se recibieron de Europa, por vía de Rio Grande, cuyos telégramas damos al pié y recomendamos su lectura.

La única venta que hemos conocido fué de 1,800 arrobas lanas del Salto, cuya clasificacion se estima en una 2.ª á 33 ½ rls. en barraca.

—Por renuncia de D. José M. Ibarguren, ha sido nombrado Sub-Delegado de Dolores, D. Demetrio Pereira.

—Don Pedro S. Zipitria renunció el cargo de miembro de lo Comision Extraordinaria de la Florida.

—En Cerro-Largo se instaló la Comision Extraordinaria, siendo electo Presidente D. Manuel Coronel y Secretario D. Leoncio Olmos.

Se realiza—En la reunion celebrada el 23 en el Club-Universitario, se acordó llevar á cabo la idea que la motivaba, labrándose la siguiente acta:

«Los abajo firmados, reunidos en sesion preparatoria por invitacion de la Comision iniciadora del pensamiento de formar una sociedad de ciencias *físico-matemáticas* y sus aplicaciones, declaramos estar conformes con el indicado proyecto, y para que conste lo firmamos, en el salon del Club-Universitario, en Montevideo, á 23 de Abril de 1876.

Juan Roldós y Pons—Eduardo Canstatt—Justo Joanicó—Manuel Serci—Juan Baso—Manuel Larravide—Francisco J. Ros—F. Herran—Juan José Castro—Javier F. Alvarez—Nicolás N. Piaggio—Alberto R. Bertran—Luis Renard—Sebastian Martorell—Alejandro Canstatt—Pedro Duquet—Estanislao Villegas Zúñiga—Juan Alvarez y Perez—Ricardo Camargo—Juan Lamolle—Ernesto Lasnier—Cárlos Olascoaga—Cárlos Honoré—Alberto Lucerna—Fermin Yérgui—Ignacio Pedralbes—Felipe Vitora.

Hacia falta—Un numeroso vecindario tiene desde ahora un servicio importante de que carecia, pues se ha establecido una botica frente al mirador de Suarez, en la cual habrá diariamente consultas médicas.

El propietario atenderá los pedidos durante la noche, sin alteracion de precios, y despachará gratuitamente las recetas espedidas por el médico respectivo á miembros de las sociedades de Socorros Mútuos Inglesa, Española y Francesa.

Club Literario Platense—La funcion de esta noche por la compañía Hadwin y Williams, es á beneficio del Club Literario Platense.

Interesados en que prosperen esas asociaciones tan simpáticas, deseamos que el espectáculo sea favorecido con una concurrencia numerosa.

El Club ha nombrado en comision á los señores D. Juan P. Bermúdez, D. Francisco Rosas, D. Francisco García Santos y D. Antonio M. Llambías.

El Convenio Mauá—Parece que llega á su término la obra magna de la rescision, segun estas noticias del *Telégrafo Marítimo*:

Hemos sabido á última hora, que hasta las cinco y media de la tarde han estado de acuerdo en el Ministerio de Relaciones Exteriores los Sres. Ministros de Gobierno, Hacienda y Relaciones Exteriores.

En dicho acuerdo se ha tratado, segun se nos informa, de la rescision del Convenio Mauá.

Parece que el decreto que trata sobre este asunto ha sido ya redactado, pero aun no ha sido firmado por el Gobernador Provisorio y sus Ministros.

Con todo, es opinion general, que las bases de la rescision del Convenio han sido ya aceptadas entre ambas partes.

CAMPO NEUTRAL

La diferencia entre la vida y la muerte.—Esta es la distincion entre la **Zarzaparrilla de Bristol** y todos los medicamentos mercuriales. Los últimos envenenan la sangre, la primera la purifica y vigoriza. Cuando las semillas de la muerte se han introducido en las venas con el uso de los brevages minerales, nada puede detener la marcha de la víctima hácia el sepulcro escepto este antídoto contra esos venenos. Lo mismo sucede cuando el virus de una enfermedad natural, trabajando en el sistema venenoso, se desarrolla en la forma de úlceras escrofulosas, cánceres, tumores, carbuncos, inflamaciones blancas, diviesos, erupciones y todas las demás terribles enfermedades externas, pues este gran remedio obra químicamente sobre la sangre alterada y los demás fluidos animales, cambiándolos casi milagrosamente en corrientes puras y nutritivas que llevan la salud y el vigor á todos los órganos por donde circulan.—Se halla de venta en todas las droguerías acreditadas. 377

Muebles—Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de Convencion n. 150, y en la calle del Rincon 192 y 194. XXVIII

Los retratos instantaneos para niños—Por un mes mas haremos nuestros trabajos á los precios siguientes:

Tarjetas de 6 á docena, á 2 $; idem de 12 idem. Gran tamaño, á 5 id., id. de 12 id. Atrilianlados y convexos, á 5 id., id. de 20 id. id. 8.

Para retratar niños creemos que llevamos ventaja á cualquiera casa del Rio de la Plata y para personas mayores, aquí está nuestra [illegible] de retratos de las familias mas distinguidas del país.

Fleurquin y C.ª

Calle del Rincon 55. a12-15

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados, y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 73 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Tipo oficial de la moneda papel que rige hasta hoy á la 1 de la tarde para el pago de los impuestos y Contribucion Directa, pudiendo los contribuyentes hacer el pago en metálico segun el decreto superior del 23 de Febrero es el de 439 por ciento.

Por consiguiente el peso papel representa 22 centésimos y 7 milésimos en oro y el peso oro 4 pesos 39 centésimos en papel.

El Oro

Abrió á 450, y cerró oficialmente al 439. Despues de rueda, declinó hasta el 415, pero luego siguió reaccionó á la alza, haciéndose la última operacion (1 de la tarde) á 431.

Vapores

Con procedencia de puertos de Europa y del Pacífico se esperan hasta fin de Mayo los siguientes vapores:

MENSAGERÍAS MARÍTIMAS

De Burdeos y escalas el 29 de Abril, *Equateur*.
De idem idem el 18 de Mayo, *Senegal*.
De idem idem el 28 de idem, *Niger*.

MALA REAL INGLESA

De Southampton y escalas el 8 de Mayo, *Boyne*.
De idem idem el 23 de idem, *Mondego*.

COMPAÑÍA REAL INGLESA DEL PACÍFICO

De Liverpool y escalas el 3 de Mayo, *Galicia*.
De idem idem el 17 de idem, *Sorata*.
De idem idem el 31 de idem, *Liguria*.
De Callao y escalas el 19 de idem, *Illimani*.
De idem idem el 23 de idem, *Britannia*.

AGENCIA HORNE

De Liverpool y escalas el 27 de idem, *Geswick*.
De idem idem el 29 de idem, *Olbers*.
De idem idem el 1.° de Mayo, *Hipparchus*.
De idem idem el 7 de idem, *Belvedere*.
De idem idem el 13 á 14 de idem, *Tycho Brahe*.
De idem idem el 18 de idem, *Hipparchus*.
De idem idem el 25 á 30 de idem, *Galileo*.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES

De Nápoles, Génova, etc., el 8 á 10 de Mayo, *Poitou*.

Salidas en el mes de Abril

Segun los avisos que publicamos en la sección correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

CON ESCALAS EN LOS PUERTOS DEL BRASIL

HOY 26, IBERIA—Agencia Perez Castellanos á el 29 á las 3 de la tarde, GIRONDE—Agencia Cerrito 181 (altos).

PARA BUENOS AIRES

HOY, á las 5½ de la tarde, sale vapor para los Aires y puertos del Uruguay.

En cuarentena

Hé aquí el órden en que irán cumpliendo su cuarentena los pasajeros que actualmente están en la Isla de Flores:

El *Barcelona*, el 27 á las 8 de la mañana.
» *Aconcagua*, el 28 á las 8 »
» *Gironde*, el 1.° de Mayo á las 10 de la mañana.
» *Rio Janeiro* el 2 de Mayo á las 5 de la tarde.
» *Madeira*, el 6 de Mayo á las 8 de la mañana.
» *Memnon* el 8 de Mayo á las 8 »
» *Valparaiso* (aleman) el 8 de Mayo por »
» *Cervantes*, el 9 de Mayo á la tarde.

Pasajeros

Llegados ayer por el *Rio de la Plata*, del Salto y escalas:

Del Salto—José Arman, Pedro Narbonli, Antonio Millaro, María Hardley, Juan Paisso, Augusto Müller, José Acuña, Alejandro Darmi, Rómulo Martinez, Augusto Martinez.

Concordia—José Guani, Manuel Estapia.

Guaciyú—José Dulcino, Juan Andrade, Rosalío, Pedro Guzman.

Paysandú—Rafael Polito, Salvador Bardeci, Antonio Lucio, Diego Reyile, Juana Menditeras, Juan Otero.

Gualeguaychú—José Charnes.

Fray-Bentos—Huschaum, Jaime Buela, Lázaro Reppeto.

Mercedes—José Fernandez y señora, Francisco Ruf, José Deagustino, Felipe Vila.

Nueva Palmira—Juan M.ª Mayo, José Blanco, Manuel Lavarit, José Otero.

Buenos Aires—Roberto Ricoman, María Rivera, Ramon Caussa, Pedro Tevenot, Manuel Basa, Alfonso Losa, Máximo Lescano, Manuel Losa, Ricardo Sartori, Paulo Gaudencio, Emilio Bigal, Miguel Orosa, Guillermo Ofeales, Augusto Ghizzi, Antonio Gianotto, Manuel Gianotto, Antonio Pereira, Juan Mau, Teresa Marra, Luis Emanuele, Antonio Capelo, Manuel Juani, Santiago Chous, José Fernandez, Juan Kemsley, José Duppes, Jorge Odell, Antonio Dionicio, Juana Dionicio, Jorge Vitula, Carlos Lanza, Andrés Unelo, Arturo Lataysada, Lataysada, Andrés, Juan Yerguene, Juan Sosa, Antonio, María y Julia Smith, José Robira, y Adolfo Gelly y Obes, Juan Nocetti, Luis Senack, Ines Ana Sanchez, Jorge Jureguen, Juan Alves, Angel Graso, Angel Guillot, Juan Perez, Santos Hernandez, Pedro Inda, José Albanedi, Manuel Martinez, José Iguo, Julio y Andrés Iguo, Antonio Carro, José Garcia, Juan Garcia, José Ades, José Luci, Andrés Gian, José Andrade, Juan, José Caro, Juan Caro, Juan Garcia, Manuel Paz, José Bello y Lalo.

Por el *Cervantes*, en cuarentena hasta el 9 de Mayo, *De Rio Janeiro*—Falci Nicolo, Francisco Alegre, Vicenzo Marotto, Nicolás Porra, Cayetano Balbiani, Agustino Guvani, Marchelo Arcamo, Filipe Bodry, Mario A. da Silva, Martoneli Pompilio, Bondoys.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Magariños y Seron, de una fonda, Rincon esquina 1.° de Mayo, á las 12.

Por Lusiardo, de mercaderias, Rincon 128 y 130, á las 12.

Por Balparda y Sienra, de mercaderias, Rincon 60, á las 12.

Por Castellanos, de mercaderias, Sarandí 155, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, del casco y aparejo de una barca, y otros artículos, 25 de Agosto 28, á las 12.

Por Mendoza y Ucar, de comestibles, 25 de Agosto 60, á las 12.

Despacho policial

Dia 21

Ministerio de Gobierno: solicitud de Juan Francisco Reyes, informe la Receptoría.

El mismo: id. de Juan Race, vuelva al Ministerio con el informe ordenado.

El mismo: id. de Domingo Sanza, vuelva al Ministerio con el informe ordenado.

Jefe de serenos: distribucion del servicio del 21 á la Receptoría.

El mismo: distribucion del servicio del 21, á la Receptoría.

7.ª Seccion de serenos: comunicando un incendio, archívese.

Federico Lopez: esoneracion del impuesto de serenos—al Administrador.

Comisario de la 1.ª Seccion: multas del Hospital, archívese.

El mismo: remite á N. Concepcion, al Comisario de órdenes.

El de la 2.ª: remite á H. Moreyra, al Comisario de órdenes.

El de la 3.ª: remite á Luis Galli, al Comisario de órdenes.

El mismo: relativo á un incendio, archívese.

El mismo: relativo á Juan Fontan y otro, al Comisario de órdenes.

El mismo: relativo á Anjela Brus, en libertad.

El del Reducto: relativo á Cárlos Crens, al Hospital.

Compañía del Gas: cobro de una cuenta relativa á la Receptoría.

Magdalena Munar, permiso para un taller de [illegible] de sombreros; Felix Jesaurro, permiso para un taller de repasar sombreros; Santiago Spinola, Antonio Negra, Eduardo Carral, Bloia; Miguel Gliegan, Nicolás Sarcana, José Cipriano, Pascual Pozzo, José Guinello, José Ricardi, Félix Guisti, Domingo Bradiale, Francisco [illegible] para un tambo; Serafin Carreras para [illegible] Santiago Florentino; para un taller de sastre, D. Layo, para lavandería de ropas; Vicente Abbate para un taller de sastrería, Juan Bacin, para un cachillo ambulante, José Bovelo fué, para de fideos, barina y frutos del país; Ricardo para una fábrica de cigarrillos, Roque Gaboto, ilustrador ambulante y Juan Leonardo, para [illegible] de ropa.

Novedades policiales

—Por la 1.ª Seccion de Policía se dió cuenta de [illegible] presentado D. Pedro Parlay, manifestando que de un tambo que tiene en la calle de [illegible] núm. 77, le fueron robados 37 pesos.

—Por la 4.ª se dió cuenta que la mujer Josefa [illegible] se presentó denunciando haber sido herida en [illegible] [illegible]

—Por la misma se dió cuenta de haberse presentado Agustin Buzon denunciando que habiéndose [illegible] á su esposa [illegible]

[illegible]

—Por la misma se dió cuenta de haber [illegible] Damiano Bonifacio Prietos.

—Por la del Cerro fué remitido preso José [illegible] por haberle herido de un palo, [illegible] por el dique del Sr. Cibils, el individuo José [illegible]

—Por la 4.ª se comunicó haberse presentado Bernardo Iribarne, dueño de la barraca de 10,000 bolsas situada en la calle de la Colonia, [illegible] que la noche anterior le robaron varios [illegible] que hasta esa fecha halláse preso en [illegible] Julio A. Caso á cargo de [illegible]

—Por la 1.ª de la Union fué remitido para ser curado al Hospital de Caridad el individuo José Caced[illegible] por el Comisario de servicio, Juan Espinosa [illegible]

—Por órden de V. E. fué puesto á disposicion del Sr. [illegible] individuo Juan Campos.

—Por la 5.ª, seccion del cuerpo de guardia por haber [illegible] preso Domingo Llera por robo de un [illegible] guardias nacionales Doroteo Hiroven en [illegible]. Han entrado 6 presos y 11 salieron en libertad.

Multas

[illegible]

Metálico

El vapor *Rio de la Plata* trajo ayer las siguientes cantidades para personas de esta plaza.

A la órden	$ 1,000
N. Farriols y C.ª	800
D'Espaux	1,782
Brito Seijo y C.ª	1,000
Irisarri y C.ª	250
Barbagelata y Rolando	1,000
Baltar Bonomi y C.ª	307 20
B. Sacarello	400
F. Vidiella	261
Barrozo y C.ª	1,000
P. Etchebarne	1,200
Onofre Triay y C.ª	2,915 25
P. N. Silveira	1,500
A. Lacassagne	59
C. L. Anevitarte	50

El paquete brasilero *Cervantes* trajo tambien de Rio Janeiro las siguientes cantidades:

Andrés Gomes	$ 670
George D. Steson	200
Hulty	200
Preudfeut Hall y C.ª	3,001

Patentes

Con arreglo al decreto gubernativo, la última prórroga para sacar las patentes en campaña, termina el 30 del corriente.

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina Central Directiva de Inmigracion Colon 137:
Francés: 1 sirviente.
Españoles: 2 familias labradoras, 1 sirviente, 1 tenedor de libros.
Se ofrece un profesor de matemáticas, francés y dibujo lineal.
Para la Florida se pide un labrador para trabajar á participacion de utilidades.

Mortalidad

Dia 25: Juan Armendaburo, oriental, 2 años; Rosa Revelo, oriental, 5 meses; Arturo H. Lawry, argentino, 1 años; Manuel Guisande, español, 19 años, soltero; José Olivera, oriental, 1 año.

SOLICITADAS

Señores Redactores de *El Siglo*.

Ruego á ustedes se sirvan dar publicidad á lo siguiente:

Recien ayer ha venido á mi conocimiento un artículo publicado en su ilustrado diario del 21 y en que se hacen cargos de negligencia á la Comision Liquidadora del Fomento Territorial, en activar la liquidacion que le está encomendada.

Desde mi entrada á esa Comision, no hace aun siete meses, he insistido constantemente en que nuestro deber era vender en remate público, hasta donde fuese posible, para tratar de cubrir las deudas de la Sociedad, creyendo, como creo, que el peligro de caer nuevamente en estado de quiebra era un motivo para que todos los acreedores se apresuren á tomar tierras en cambio de sus títulos de donde resultaria una competencia favorable á los intereses sociales. La mayoría de mis colegas ha estado en disconformidad con mis opiniones, creyendo que en vista de las críticas circunstancias que atravesábamos y dado el mal resultado de los remates anteriores debia abstenerse la Comision de todo medio de liquidacion inmediata.

Se prefirió por esto hacer algunas ventas particulares á precios mas elevados para servir de base á los remates futuros.

Mas como creo que perdemos un tiempo precioso, para el desempeño de nuestro cometido, despues del cual, talvez la Sociedad caiga nuevamente en el insondable abismo de los procedimientos judiciales, declaro que si cuanto antes no se procede en remate á la venta de los bienes disponibles, me retiraré de la Comision honoraria, de que formo parte y que acepté, no por interés, desde que es insignificante la cantidad de obligaciones de que soy tenedor, sino por deferencia á empeños de mis amigos.

Tan crítica y embarazosa he creido nuestra posicion, que para sincerarnos ante los que nos dieron el encargo de liquidar la Sociedad, he propuesto hace tiempo y ha sido aceptado por mis colegas, que antes de concluir nuestro cometido, se llame á una reunion de acreedores y accionistas para que nombren una Comision inspectora que dictamine sobre el desempeño de nuestras funciones.

Es entonces que espero ver desvanecidos los deseos cargos que se nos hacen.

Saluda á Vd. atentamente S. S.

n.º 1752. *F. Eugenio Balparda.*

Al público

Por primera vez en mi vida, me veo en el imprescindible deber de tomar la pluma para levantar conceptos que pesan sobre mi dignidad y que ni por un momento mas, puedo permitir permanezcan sin la contestacion que merecen; el miserable autor de una correspondencia inserta en *La Democracia* del 22 del corriente, quiere arrojar sombras sobre lo que mas aprecio en la vida: mi dignidad personal; diciendo, «que puestos reservados al patriotismo y honorabilidad» no puede ocupar el que estas líneas escribe.

Oh! miserias, miserias.

En vista de esas [illegible] ha querido lanzar sobre mi persona, vengo á pedir al público suspenda todo juicio hasta que lleve á eso calumniador al augusto recinto del Tribunal popular para que allí, pruebe los asertos que con tanta lijereza ha dado á la publicidad.

Con los sentimientos mas nobles que nacen del fondo del corazon y con la mas tranquila conciencia, prometo al público en general y en particular á mis amigos que no he de parar hasta probarles que arriba de las miserias humanas y de las mas chocantes calumnias está la dignidad de

Justo I. Ortiz.

1757 Durazno, Abril 24 de 1874.

Señor Redactor de *El Siglo*.

Señor mio:

Dias pasados recurrí á la prensa llamando á don Juan Canedo con el fin de que se aproximara por mi casa para arreglar una pequeña dificultad financiera, no sin antes haber con él agotado toda mi paciencia, y papel de cartas.

Como es infructuoso todo medio decente para *hacerse uno de lo suyo*, y no deseando que algun hombre honrado tropiece con el Mister de los bonos falsos de antaño y se encuentre en idéntica situacion para cobrarle, lo ruego dé lugar á estas líneas en su ilustrado diario.

Quiera Dios sea esta mi última notificacion, por que me seria enojoso y nada agradable para el citado individuo y para el público entrar en otros detalles.

Saluda á V. afectuosamente.

Francisco Martinez.

S|C Abril 24 de 1876. nl 737 a25-3

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Abril 25 de 1876.

VENTAS DE ORO

500 $ al con'do 450 p%		1,000 $ al con'do 445 p%
1,000 « id id 450 »		1,000 « id id 443 »
4,000 « id id 449 »		1,000 « id id 445 »
500 « id id 449 »		1,000 « id id 445 »
1,000 « id id 450 »		500 « id id 445 »
5,500 « id id 450 »		1,000 « id id 445 »
1,000 « id id 450 »		1,000 « id id 443 »
1,000 « id id 450 »		1,000 « id id 443 »
2,000 « id id 450 »		500 « id id 443 »
1,000 « id id 450 »		2,000 « id id 443 »
1,000 « id id 448 »		500 « id id 443 »
1,000 « id id 450 »		1,000 « id id 442 »
3,000 « id id 450 »		1,000 « id id 442 »
1,000 « id id 450 »		500 « id id 441 »
1,000 « id id 447 »		1,000 « id id 442 »
1,000 « id id 442 »		500 « id id 442 »
1,000 « id id 442 »		1,000 « id id 441 »
500 « id id 442 »		1,000 « id id 442 »
1,000 « id id 442 »		500 « id id 443 »
1,000 « id id 442 »		1,000 « id id 443 »
2,000 « id id 442 »		500 « id id 443 »
1,000 « id id 442 »		500 « id id 442 »
500 « id id 442 »		500 « id id 443 »
1,000 « id id 440 »		500 « id id 443 »
1,000 « id id 440 »		2,000 « id id 443 »
1,000 « id id 440 »		500 « id id 442 »
1,000 « id id 440 »		500 « id id 441 »
1,000 « id id 441 »		1,000 « id id 440 »
1,000 « id id 440 »		1,000 « id id 440 »
2,000 « id id 440 »		1,000 « id id 440 »
1,000 « id id 440 »		500 « id id 439 »
1,000 « id id 441 »		

Total al contado $ [illegible]

A PLAZOS

7,000 $	para fin de mes	440 p.%
1,000 «	idem idem	440 »
1,000 «	para el 15 de Mayo	445 »
3,000 «	idem idem	435 »
1,000 «	idem idem	435 »
3,000 «	idem idem	430 »
1,000 «	para el juéves	442 »
2,000 «	idem idem	441 »
1,000 «	para el sábado	441 »
1,000 «	idem idem	441 »
1,000 «	idem idem	442 »
4,000 «	idem idem	442 »
1,000 «	idem idem	440 »
1,000 «	idem idem	440 »
1,000 «	idem idem	440 »
1,000 «	idem idem	442 »
2,000 «	idem idem	442 »
1,000 «	idem idem	440 »
1,000 «	idem idem	441 »
500 «	idem idem	441 »
1,000 «	para mañana	450 »
1,000 «	idem idem	445 »
4,500 «	idem idem	445 »
1,080 «	idem idem	443 »
1,000 «	idem idem	442 »
1,000 «	idem idem	442 »
2,000 «	idem idem	440 »
1,000 «	idem idem	442 »
1,000 «	idem idem	443 »
1,000 «	idem idem	442 »
1,000 «	idem idem	443 »
1,000 «	idem idem	438 »
53,000 $		

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 24

Rio Janeiro, el 16 del corriente, con escala en Paranaguá, Santa Catalina y Rio Grande, vapor brasilero «Cervantes,» de 1054 toneladas, capitan Luis Correa de Mello con 16 pasajeros, á C. R. Horne con—

Carga de Rio Grande—á E. Gorostiza 40 barricas, 40 medias y 50 cuartas azúcar, 2 pipas caña, 31 sacos fariña, 1 cajon cigarros, á Basarte y Amezaga 30 barricas, 20 medias y 40 cuartas azúcar, 2 pipas caña, á Ungo y Ca. 5 barricas, 10 medias y 20 cuartas azúcar, 1 pipa caña, 2 cajones cigarros, 1 cajon dulce, 2 sacos café, 2 sacos almidon, 2 fardos zuecos, 2 cajones tabaco, 1 casco losa, 1 cajon vidrios, 16 sacos fariña, á Artagaveytia hnos. y Ca. 119 barricas yerba.

Dia—25

Buenos Aires, el 24 del corriente, vapor inglés «Leibnitz,» de 1455 toneladas, capitan Brown con 49 de tripulacion, á C. R. Horne con frutos.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 21 del corriente, vapor nacional «Rio de la Plata,» de 350 toneladas, capitan R. Panasco con 168 pasajeros, á A. Lapierre con—á D'Espaux y C.ª 8 cajones mercancias, á Onofre Triay y C.ª 1 cajon id., á Barcley Campbell y C.ª 2 fardos id., á C. S. Mc. Lean 12 cajones id., á Barbagelata y Rolando 2 cajones id., á Chausen Bathje y C.ª 2 cajones id., á Carlisle Smith y C.ª 3 fardos id.

Encomiendas—á V. Jacod 1 bulto, á M. Lasala 1 id., á T. Etchebarne 2 id., á E. Aenderich 1 id., á A. Hoffmann 1 id., á P. N. Silveira 1 id., á De Lisle y C.ª 1 id., á J. Oldham 1 id., á C. S. Mc. Lean 1 id., á G. Brownell y C.ª 1 id.

Lóndres, el 16 de Enero y de Buenos Aires el 19 del corriente, barca sueca «Minnet», de 420 toneladas, capitan J. P. Grubbstone, con 13 de tripulacion á la órden con 550 barricas tiza, 20 cuñetes pólvora, á Quciroló hs. 336 rollos alambre, á Jaime Cibils 300 barricas cimiento, á V. Guiliani 168 rollos alambre, á Le Hir Barnet y Ca. 53 cajones vino, 250 barricas tiza, 40 tambores soda cáustica, á Victor Tock 9 cajones punch y ginebra, 1 cajon ropa, á Galli y C.ª 6 cascos masillo, 10 id. pintura, á Juan Shaw 100 cajones hoja lata, á A. Demarchi hs. y C.ª 26 cascos y 14 cajones drogas, á S. Yerme hns. 4 cajones y 2 cascos drogas, 12 cajones ácido, á A. Tortora 4 cascos y 1 cajon drogas, á la Compañía del Gas 14 caños de fierro, 2 cajones palas, 1 id útiles.

Carga de Buenos Aires—á la órden 500 frasqueras ginebra, 125 bultos con 500 rollos alambre.

Callao, con escala en Valparaiso, Lota y Punta Arenas, vapor aleman «Salckarah» á J. R. Schwartz con carga general.

Callao y escalas, vapor inglés «Iberia» á Yarrow Hett y C.ª con pasageros y carga general.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LÍRICA
ITALIANA
QUE DEBUTARÁ DEL 20 AL 25 DE MAYO

Elenco de la Compañia

Director de orquesta, Sr. PRETTI

Sopranos

Sra. Palmira Missorta, » Corzi Toressi.

1ra. dama ligera soprano	Sra. Maria Andreev.
Contralto y medio soprano.	» Annetta Tanciomi.
Contralto	» Piazza Consolani.
1er. tenor	Sr. Giuseppe Toressi.
Id. ligero	» M. Vidal.
Id.	» T. Parasini.
1er. barítono	» A. Mazzoli.
1er. bajo profundo	» E. Dondi.
1er. id. cantante.	» G. Wagner.
1er. id. bufo	» G. Giordani.
2.º tenor	» E. Berti.
Director de escena	Sr. Marconi.
Id. de coros y concertador.	» Segui.
Pintor escenógrafo	» Coliva.

La Compañia debutará del 20 al 25 de Mayo con la aplaudida ópera

RUY-BLAS

y dará funciones los mártes, jueves y domingo.

La Empresa Lírica espera que el público Montevideano quedará satisfecho con la compañia que funcionará este año en Solis, pues el conjunto es completo y se ha buscado la armonia, tanto en las personas como en el repertorio de las óperas que se cantarán y que son las siguientes:

Ugonotes; Fuerza del Destino; Ebrea; Muda de Portici; Favorita; Vísperas Sicilianas; Luisa Miller, Blas; El Barbero; Marta; Otello; La Africana; Linda; Sonámbula; Lucia; Rigoletto; El Trovador; Crispino; Mignon; Lucrecia Borgia; Ernani; Guaraní; Roberto el Diablo.

Con el objeto de dar mayor esplendor á los espectáculos se están pintando las decoraciones del Guaraní; Ugonotes; Ebrea; Vísperas Sicilianas; Muda de Portici; Otello; Mignon, etc.; como así mismo se esperan de Europa vestuarios y enseres para de ese modo presentar las óperas con todo el lujo y aparato que requieran:—la Empresa Lírica hace todo lo que puede para dejar satisfechos los justos y legítimos deseos del público Montevideano.

El cuerpo de coros será como no ha habido hasta hoy, pues ya pasan de 40 los contratados y se esperan algunos mas.

Queda abierto un abono de 30 funciones con una rebaja de 20 p. %, pudiendo los interesados ocurrir á la secretaría del teatro Solis, todos los dias de 11 á 4 de la tarde, ó bien en la Confitería Oriental á cualquier hora.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES

Palcos balcones, 10 $; id. bajos, 8 $; id. altos, 6 $; sillones y tertulia, 1 $ 50 cts.; lunetas de platea y cazuela, 1 $; entrada general, 1 $; id. á la cazuela y paraiso, 50 cts.

a25-10-y 5 dia por S

CIRCO 18 DE JULIO

Gran Compañia Real Inglesa
DIRIJIDA POR LOS HERMANOS
HADWIN Y WILLIAMS

HOY MIÉRCOLES 26 DE ABRIL
GRAN FESTIVAL DE GALA
Á BENEFICIO DEL
CLUB LITERARIO PLATENSE

La gran posta real

Estraordinario trabajo sobre 9 caballos en pelo, por los directores Hadwin y Williams.

Y muchos otros ejercicios ecuestres y acrobáticos, por los mejores artistas, formarán el espectáculo que terminará con la gran pantomima fantástica

CENDRILLON

Á las 8 en punto.

NOTA.—Una banda de música tocará en la puerta del Circo, antes de empezar la funcion.

OTRA.—Mañana beneficio del Club Literario Uruguayo.

REMATES

Magariños Seron y C.ª

HOY miércoles 26 del cte., á las doce en punto, se procederá á la venta de las existencias de la fonda denominada de «Mallorca», situada en la calle del Rincon esquina 1.º de Mayo, la que se efectuará en un solo lote, para pago de alquileres que adeuda al Sr. D. Luis Lacuona. 1705-a23-3

B. Lusiardo

En su casa calle del Rincon n. 128 (Plaza de la Matriz). De plantas de adorno arbustos y arboles frutales de todas clases por órden de varios establecimientos de horticultura.

NOTA—Los remates se anunciarán oportunamente. 1680-a21-perm

Por el mismo

De mercaderias—En su casa calle Rincon núm. 128 y 130 (Plaza Matriz).

HOY miércoles 26 y viernes 28, á las 12 del dia se venderá un surtido completo de mercaderias. 1725-a25-4

Por el mismo

De muebles—En su casa calle Rincon núm. 128 y 130 (Plaza Matriz).

El juéves 27, á las 12 del dia se dará principio á la venta de un surtido de muebles nuevos y usados que estarán á la vista y que no se detallan por su estension. 1726-a25-3

Balparda hnos, y Sieura

Importante de mercaderias, en su casa Rincon 60.

HOY miércoles 26 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un estenso y variado surtido de mercaderias francesas, inglesas y alemanas para la estacion. 1665-a20-7

A. Carranza y C.ª

DE MUEBLES.

En nuestra casa calle de las Piedras núm. 196.

El sábado 29 de Abril, á las 12 del dia, se venderán un surtido de muebles nuevos y usados consistiendo en: roperos, cómodas, mesas de peinar, lavatorios, camas de caoba, id. de bronce, id. de fierro, escritorios, mesas de noche, sillones, sofaes y porcion de artículos, que se omiten por su estension. 1758-a26-4.

Gregorio Ibarra

Judicial—De una manzana de terreno en la Playa

El miércoles 3 de Mayo, á las 4 de la tarde, y en el mismo terreno, se venderá en público remate, por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Dionisio Ramos, para pago de hipoteca, una manzana de terreno de los denominados de la Playa, señalado en el plano respectivo con la letra E. núm. 1, compuesta de 7,292 m. 01 cent., lindando por el Norte con la calle Nicaragua, por el Sud con la de Lima, por el Este con la de Queguay y por el Oeste calle Rio Negro, por medio con el mar. Por su proximidad á la estacion del ferro carril y estar toda amurallada, es una de las mas importantes de esa localidad. Avaluado el todo en 65,000 ps. oro, sirviendo de base para la venta las dos terceras partes ó sean 43,333 ps. 67 cts.

Por mas informes, pueden ocurrir los interesados á la Escribanía de lo Civil de la 1.ª Seccion ó al Rematador. 1663-a20-11.

Por el mismo

Judicial—De un campo en Paysandú, costa del arroyo D. Estéban.

El miércoles 3 de Mayo, á la 1 en punto, en el vestíbulo de la Bolsa, se venderá en público remate por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, Dr. D. Dionisio Ramos, para pago de hipoteca, un campo situado en el departamento de Paysandú, en la costa del arroyo D. Estéban, compuesto de 4 leguas cuadradas, lindando; por el Norte con los Sres. Haedo, por el Este el arroyo D. Estéban, por el Sud la sucesion de D. Alejandro Sterling y por el Oeste cuchilla de Haedo por medio con D. Nicolás Ferreira y los sucesores de D. José de Lizaur. Avaluado el todo, incluso sus poblaciones y cercos en 60,000 pesos oro, sirviendo de base para la venta, las dos terceras partes ó sean 40,000 pesos.

Por mas informes, ocurran los interesados á la escribanía de lo Civil de la 1.ª seccion ó al rematador. 1662-a20-11

M. A. Martinez

JUDICIAL

Por órden del síndico del concurso formado á don Andres Chiovino y autorizacion del señor Juez L. de Comercio, para pago de un crédito Hipotecario—De tres fracciones de chacras situadas en el paraje denominado el Sauce, Departamento de Canelones.

El viernes 28 del corriente mes, á las 3 en punto de la tarde, venderé las 3 fracciones de chacras arriba espresadas cuyo área y tasacion es como sigue:

La 1.ª fraccion consta de 2 cuadras de frente por 30 cuadras de fondo de Norte á Sur, linda al Oeste con los Bernacheas, por el Norte con doña Petrona Leon, por el Sur con don Feliciano Rocha y por el Oeste con los herederos de don Antonio Castro, en el centro del terreno existe un edificio de habitacion con 3 piezas, edificado en terreno de 12 metros 60 centímetros de largo, por 5 metros 10 centímetros de ancho, un granero de 10 metros y 30 centímetros de largo, por 5 metros 25 centímetros de ancho y un galpon de 11 metros de largo por 4 metros 60 centímetros de ancho, el área del terreno es de 60 cuadras cuadradas tasado á 54 $ la cuadra cuadrada importa la cantidad de 3240 $ oro.

La 2.ª fraccion situada á inmediaciones del anterior consta de 2 cuadras de frente por 30 cuadras de fondo formando una area de 60 cuadras cuadradas tasado á 45 ps. la cuadra cuadrada que importa la suma de 2700 ps. oro.

La 3.ª fraccion contigua á la anterior consta de 2 cuadras de frente por 30 cuadras de fondo, formando una área de 60 cuadras cuadradas, tasada á 45 ps. la cuadra cuadrada ó sea 2700 ps. oro la fraccion.

La venta se efectuará en la casa calle del Sarandí núm. 297.

No se admitirá oferta que no exeda á las dos terceras partes de la tasacion.

Para mas informes á casa del rematador calle Arapey núm. 109. 1635-a19-9

Valdez y Piriz

Importante de mercaderias por órden de una casa introductora en nuestra casa calle del Rincon 54.

El viernes 28 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de una casa introductora de un rico y variado surtido de mercaderias propias para la estacion entrante.

Al mismo tiempo—Por órden del Consulado Francés se venderá á las 4 en punto una cama con colchones y un baul con varias piezas de ropa. 1712-a23-5

Gregorio Ibarra, hijo

JUDICIAL

[illegible] nums. 156 á 160 y Canelones núms. 36 á 40.

El Domingo 7 de Mayo, á las 3 de la tarde, venderé en público remate, por órden del Sr. Juez L. de Comercio, la propiedad arriba mencionada, edificada en: 10 ms. 81 cents. de frente á la calle Florida y 21 ms. 30 cents. tambien de frente, á la calle Canelones, dividida en 2 casas, teniendo la primera 1 gran almacen, esquina, con patio y 5 piezas de altos y segunda 3 piezas bajas y 4 de altos, con aljibe, caño maestro, cocinas etc., tasado el todo en 12,291 ps. 14 cts. oro, sirviendo de base para la venta, las dos terceras partes, que son 8194 ps. 10 cts. Esta propiedad, situada en uno de los mejores centros de la nueva ciudad, inmediata al mercado, con tren-vía á la puerta, produce hoy, con gran rebaja sobre el alquiler que antes tenia, 115 ps. oro y por su posicion es de las que no están desocupadas ni un momento, asegurando así una buena renta. Por mas informes, ocúrrase á la escribanía del Juzgado de Comercio, ó al rematador. El remate tendrá lugar en la misma finca y á la hora en punto anunciada. 1731-a25-11

Por el mismo

POR CUALQUIER PRECIO

El Domingo 30, á las 4 de la tarde, venderé al mejor precio, un terreno situado en la calle Cerro-Largo, entre las de Yí y Yaguaron, al lado de la casa núm. 230, compuesto de 12⅜ varas de frente por 50 varas de fondo—VENTA Á TODO PRECIO. 1732-25-6

E. Castellanos y C.ª

Importante de mercaderías para la estacion, recientemente despachadas; Por órden de dos casas inglesas. — En nuestra casa, calle de Sarandí, 158. HOY miércoles 26 del corriente Abril y dias siguientes, se procederá á la venta de un especial surtido de mercaderias inglesas recien despachadas, cuyo importante detalle daremos por los carteles de costumbre. 1655-a20-6

F. Lezica

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio y á solicitud de los Sres. Menet y C.ª

El lúnes 1.º de Mayo, á las 8 en punto de la tarde, venderé á la mas alta oferta y dinero de contado, una linda y bien situada manzana de terreno, de la propiedad de D. Cayetano D. y Viana, inmediata á la plaza de frutos en el pueblo del Cerrito, señalada con el n. 43 segun el plano de amanzanamiento practicado en 1867 por el agrimensor de número. Sr. P D'Albenas, tasada en la suma de un mil pesos oro previniendo que no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion.

La venta se efectuará en el mismo terreno que estará señalado con la bandera de remate. El plano estará á la vista.

Para mas pormenores en la Escribanía de Comercio.—Los interesados pueden tomar el Tram-vía Oriental que los conducirá muy cerca del local. 1684-a21-9

Ruano y Gomensoro

Importante de los ricos muebles pertenecientes á la familia de D. Eduardo Bertrán—En la casa, calle de Colon 129 bajos.

El Jueves 27 á las 12 en punto empezaremos la venta á la mas alta postura, de los ricos muebles de sala, antesala, aposentos, comedor, así como las alfombras de tripe, cortinados de puerta y demás objetos que adornan dicha casa.

Prevenimos que la mayor parte de los objetos son con poco uso.

Al mismo tiempo—Un botiquin homeopático con 20 frasquitos tinturas y trituraciones.

Uno id. con 304 diluciones, como no hay otro en Montevideo. 1733-a25-3

Por el mismo

Gran incendio de muebles nuevos y usados, 1 fuente para quinta, obra de arte; y de gran variedad de artículos —En nuestra casa calle de las Piedras núm. 80.

El Viernes 28, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados, de sala, aposentos, comedor, escritorio y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Por órden del consulado español y cuenta de quien corresponda—varios muebles,

Á las 3 de la tarde—1 fuente de barro cocido, para jardin, es un precioso trabajo y de gran mérito, y será vendido como todo sin reserva.

1 cuadro al óleo representando al General APARICIO; es una pintura de mucho mérito. 1731-a25-4

Por el mismo

NAVAL

Del casco de la barca «Marié Félicité» surto en este puerto, provisiones y otros artículos—En la barraca Argentina, calle del 25 de Agosto n. 283.

HOY Miércoles 26 á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura por cuenta de quien pertenezca, en lotes á la vista, jarcias, cantidad de cobre viejo, palos, cadenas, 3000 bolsas vacias, 200 pipas vacias, 1 bolsa pimienta seca, 50,000 rajas de leña, 2 piedras mármol de la nueva cantera de Santa María, (China), carne de chancho, ron, coñac, bebidas y demas artículos á la vista.

A las 2 de la tarde—El casco de la barca «Marie Felicité», surto en este puerto, forrado y clavado en bre nuev, con los tres palos mayores, 1 ancla cuatro grilletes cadena, 1 depósito de agua de 7 toneladas etc. 1735-a25-2

Mendoza y Ucar

De comestibles.—En su casa, 25 de Agosto, 60.

HOY miércoles 26 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de cantidad de artículos de almacen por órden y cuenta de varias casas introductoras y cuyo detalle lo daremos por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo—Liquidacion de algunas facturas ferreteria y á las 3 en punto 50 barricas yerba superior. 1698-a22-4

Por el mismo

De un magnífico *Landó* perteneciente á un caballero brasilero que se retira del pais—En la calle Zabala frente á la Bolsa de Comercio.

El jueves 27 del corriente á la 1 en punto, venderemos un magnífico *Landó* sólido, completamente nuevo y fabricado en Paris con todo esmero y elegancia—lujosos arreos y un tiro de soberbios caballos criollos que se venderán por separado.—El coche estará enganchado frente á la Bolsa desde las 10 de la mañana para ser visto é inspeccionado por los interesados. 1721-a25-2

Cárlos Moratorio é hijo

Importante de mercaderías, por órden de varias casas introductoras, inglesas, francesas y alemanas—En nuestra casa calle Rincon núm. 52.

El Jueves 27 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías propias para la estacion. 1666-a20-7

Carballo Romaña y C.ª

Importante remate de comestibles y ferreteria—En su casa Zavala 70

El viérnes 28 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles y ferretería por órden de varias casas y cuenta de quien pertenezca. El detalle por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo—1 gran partida bolsas vacias para maiz. 1749-a25-4

Por el mismo

Continuacion de todos los ricos y elegantes muebles depositados—En la calle 25 de Mayo 123—Por ausentarse su dueño del pais.

HOY miércoles 26 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de todos los elegantes muebles depositados en dicha casa.

Llamamos la atencion de los interesados hácia los juegos de dormitorios de nogal y caoba.

Al mismo tiempo—Un rico armazon de caoba propio para botica, tienda de moda, etc. 1741-a25-3

Agustin Sorracco

Importante de la acreditada Herrería—situada en la calle de Soriano n. 109.

El jueves 27 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de todas las existencias de dicha Herrería por completa liquidacion como ser un rico galpon con techo de zin, torno, bancos, herramientas, fuelle, una máquina agujerear, cocina económica, bancos y demás objetos de herreria que no se detallan por su mucha estencion.

No olvidarse el jueves á las 12 en punto. 1750-a26-2

N. Chapores

De caballos de tiro

El lúnes 1.º de mayo á la 1½ de la tarde se rematarán en la estacion del Tram-vía de la Union todos los caballos gordos mansos y de tiro que por sus condiciones no se adaptan á la marcha del portante de los trenes, pero muy útiles para la marcha de [illegible]. Los que tengan quintas no deben perder esta oportunidad.

J. [illegible]

Importantísimo de una CALERA pronta para trabajar, y VARIOS SOLARES contiguos, situada en la calle Orillas del Plata, calle por medio con la ESTACION DEL FERRO-CARRIL A PANDO.

El domingo 30 de Abril, á las DOS en punto de la tarde, venderemos indispensablemente una MAGNÍFICA CALERA, GALPONES, HORNO, etc., edificado en terreno de 2,200 varas cuadradas, mas ó menos, situado entre las calles Orillas del Plata, Cerro-Largo, Minas y Magallanes, y varios solares sobre las calles Orillas del Plata y Magallanes.

Hoy que es la oportunidad de comprar barato creemos inútil recomendar la asistencia á este importante remate, pues estamos seguros no se presentará ocasion igual de colocar tan bien el dinero.

El parage es de gran porvenir por estar al lado de la gran estacion á Pando, y una vez inaugurada la línea todos esos terrenos serán de gran importancia.

Advertimos que la venta se hará indispensablemente por haber ÓRDEN TERMINANTE de vender.

Para informes, casa del rematador, Cámaras, 131. 1694-a23-8

Cipriano C. Silva

De comestibles—En su casa calle 25 de Agosto, números 107 y 109.

El jueves 27 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un competo surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 1683-a21-6

Por el mismo

De 250 cajones vino de Asti, surtidos, M. Fratelli Cora—En Herrera núms. 1 y 2.

El viernes 28 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda y con autorizacion de la Colecturia General, de 250 cajones vino de Asti, surtidos, marca Fratelli Cora, desembarcados del vapor inglés «Potosí». 1760-a26-3

Rossell hnos, y Romaña

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 46. Por órden de una casa introductora.

El juéves 27 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias inglesas, francesas y alemanas. 1739-a25-3

Por el mismo

Importante de mercaderías—En nuestra casa Rincon n. 64.

El mártes 2 de mayo á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias inglesas, francesas y alemanas. 1762-a26-5

Por el mismo

De mercaderias, por órden de varias cas introductores—En nuestra casa Rincon n. 44.

El jueves 3 de Mayo á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías. 1763-a26-6

José Morera

VALIOSO REMATE EN EL PUEBLO «LA PAZ»

Los dias domingo 30 de Abril y lúnes 1.º de Mayo á las 3 en punto y por órden de quien corresponda se quemarán por lo que quieran dár 55 solares en el pintoresco pueblo *La Paz* situados cerca de la estacion del Ferro Carril Central sin retirar lote.

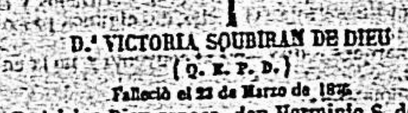
Recomendamos á las personas que quieran ser propietarios por poquísimo dinero no falten á este remate pues hay órden terminante de vender por lo que quieran dar aun cuando NO PASE DE UN CENTECIMO LA VARA CUADRADA.

No ofrecemos asado con cuero ni tren gratis, pero en cambio prometemos cumplir lo promelido, esto es, vender *á cualquier precio*, pues tal es la órden que tenemos.

No faltar el Domingo y lunes próximo á las 3.

NOTA—Para planos y demás informes verse con el rematador en su escritorio San José núm. 83. 1754-a26-6

AVISOS FUNEBRES



D.ª VICTORIA SOUBIRAN DE DIEU
(Q. E. P. D.)
Falleció el 23 de Marzo de 1876

D. Adrian Dieu esposo, don Herminio S. de Maupeu, doña Eulalia S. de Muret hermanos, doña Elodia Dieu, don Cipriano Maupeu, don Gustavo Muret hermanos políticos y demás deudos de dicha finada suplican á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que tendrá lugar en la Iglesia Matriz el Viernes 28 del corriente, á las ocho de la mañana, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos:

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

D. JOSÉ S. LISTA
Q. E. P. D.
Falleció el 28 de Abril de 1875

D.ª Maria Collazo esposa, José, Francisco Maria, Bernarda, Manuela, Dolores, hijos; Blás, Francisco, Fernando, Maria, Delfina hijos políticos y demás deudos, suplican á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral de cumple año que por el eterno descanso de dicha alma, se celebrará el Viernes 28 de Abril á las nueve y media de la mañana, en la Iglesia de la Cocepcion; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despidirá en la puerta del templo.

Unica invitacion.

D.ª MARIA PATRONE DE GAMINARA
(Q. E. P. D.)
Falleció el 18 de Diciembre de 1875

Lorenzo Gaminara hijo, Angela Damonte de Gaminara hija política, Luis Gaminara nieto, invitan á las personas de su amistad para que se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso de dicha finada se celebrará en la Iglesia Matriz el viernes 28 del presente á las 9 de la mañana á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despide en la puerta del templo.

D. PATRICIO SALTERAIN
(Q. E. P. D.)
Falleció el 8 del actual

La familia invita á las personas de su amistad para acompañarla al funeral rezado que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará el miércoles 26 del corriente á las 10 de la mañana, en la Iglesia de San Francisco, á cuyo obsequio quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerto del templo.

Unica invitacion.

DON FRANCISCO MAGARIÑOS
(Q. E. P. D.)
Falleció el 14 de Junio de 1875

D. José Magariños, hermano, D.ª Manuela Peña, hermana política, D. Manuel Magariños, padre, doña Rosa y D.ª Ramona, hermanas (ausentes) y demás deudos de dicho finado invitan á sus relaciones se dignen acompañarlos al funeral que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará en la iglesia de la Concepcion el Miércoles 26 del corriente, á las 9 de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

SECCION JUDICIAL

Despacho

DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DIA 25

TRÁMITE—Guillermo Hensell; Sasias, Intestado; Lucero de Moreira; Aguirre con la sucesion Benites y Luduena; Netto y Presentado; Suarez Silva y Viana é Isasa; Lagarmilla y Domec; Santurio y Escardó con García; Debenuto y Mora; Antonini y Gomez; Somaran y Wolfin; Nogueira con Querencio y Sosa; Fomento Montevideano y Larroquette; Piñeiro Rios y Dartat; Rosse y Marquez, Muñoz André y Vidal; Valdez Piris y C.ª con Bastos; Vazquez Acevedo con Caraceche; Santayana y Scarnichia; Martines con Reybaud y Torres; Birabent, abogado; Traverso, Pascual y Lores; Souza Netto, Rosell y Escayola; Chausen y Fisco; Maciel y Viana y Achucarro; Perez y Contura; Rodriguez y Rodriguez J. N.; Villemur y Le Hir Barnett y C.ª; Pinto Coimbra y Albanell; Zúñiga y Fragueiro; Crédito Hipotecario y Antonini.

RESOLUCIONES—Zúñiga Latorre y Podestá; Nuñez Garciso y Bousquet; Lecoq y Lecoq Q. D.

Los Secretarios.

DESPACHO DEL JUZGADO DE COMERCIO

DIA 25

Bousaq con Daguerre; Banco Mercantil con el buque «Apóstolos Paolos;» el fisco con Nebel; Cárles y Ramos con Silva Barroso y C.ª; Larroquete con Lacueva; Jaime Maeso con el Banco Mauá y C.ª, Piche con Gonzalez; Sanchez Caballero con Escalada; Piñeiro con Sagastume; Garibalde con Delcampo; Barbagelata y Rolando con Aimat; oficio del Ministerio de Hacienda sobre Tapia; Concurso Gomez; Concurso Carreras con el Fomento Territorial; Lavagne con Ferrari; Clemente con Silva; Oficio del Ministerio de la Guerra sobre Gaudencio y Pozzolo; [illegible] García; Banco [illegible] con Echeverry; García [illegible] y C.ª (concurso); Herrera y Eastman con Segías; Karie y Zavalua con Dajas; Folle con Rivero; Gazzano con Zuñiga; Piñeiro con Echeverry; Rolli con el Banco Mercantil; Concurso Charavin; Señora Regunaga presenta título de propiedad; Mariño con el concurso Belmont; Concurso Norion Rodo con Sourpayo; Darbishire con Bulter y Martori; Cuenca con Samas; Peirano con Vallarino; Beryad con Dubré; Alacia con Floranes; Yanela con Dupré; Concurso Norion; Concurso Braga Junior; Rolato por contrato de Sociedad; Oficio del Juzgado Ordinario de San José; sobre Este con Portosú y Gage; Concurso Hernio; Banefon con Inchauspe; Rodó con Res y tercería Zúñiga; Banco Lóndres con el buque Apostolos; Paolos y tercería Caprile.

Despacho

DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

Dia 25

(Juez, Dr. Granada)

Testamentaria Graconvase, Buceta con Piñeiro, Herederos Ferreira Gonzalez con B. Pereira Fiscales, Vivalde con Castellanos, A. Cunel con Cunel, Llada con Testamentaria Vidal, Sucesion Duarte con Pereira Leon y C.ª, Cachon con Cachon, Antonio D. Blanco, Testamentaria Venancio Flores, Hilario Lopez, Sinforoso Lopez, Herederos Rodriguez Braga con Clara García de Zúñiga, Brito con Junta E. Administrativa, Carrasco de Aguirre con Olivera.

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Superior Tribunal de Justicia

Por el presente y de mandato del Tribunal Superior de Justicia, se cita á los herederos de D. Bernardino Albes Nogueira Jubin, para que en el término de treinta dias, se presenten por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que sigue D. Eleuterio Ramos en representacion de la Comision Liquidadora del concurso de D. Germano da Costa é Irmao contra la sucesion de D. Claudio J. Dutra sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 17 de 1876.—*Juan Francisco Castro*, escribano de Cámara. a23-3

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los Sres. Barreto Matson y C.ª para que en el término de 30 dias se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado para que lo represente en el espediente, que les ha promovido D. Rodrigo Francisco Branco, bajo apercebimiento. —Montevideo, Abril 25 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio, se hace saber: que prévios los requisitos legales ha sido autorizado D. Ramon S. Carballo para ejercer el oficio de Rematador público en el territorio de la República—Lo que se publica á sus efectos—Montevideo, Abril 19 de 1876—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. a25-5

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio y por providencia recaida en los autos seguidos por D. Luis G. Burmester contra D. Manuel Carabaño, cito, llamo y emplazo á este último para que se presente ante este Juzgado á oponer las escepciones de la ley. Montevideo, Abril 24 de 1876—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. a25-8

Por disposicion del doctor don Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio, y providencia recaida en los autos seguidos por don Vicente Morlaldo contra don Umberto Fontana, cito, llamo y emplazo á este último para que se presente ante este Juzgado á oponer las escepciones que tuviere en el término de 6 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Montevideo, Abril 21 de 1876—*José Luis Antuña* Escribano Público. a25-8

Por disposicion de don José M. Balparda Juez Comisario del Concurso de Franklin Palmer, cito llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar, el 29 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Abril 21 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a23-8

Por disposicion del Dr. don Cristobal Salvañak Juez Letrado de Comercio hago saber; que don Ambrosio Carranza previo los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador público que solicitó en todo el territorio de la República. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Abril 19 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a23-5

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Ulises Contestabile para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le siguen los Sres. Martinelli y C.ª, en el término de 20 dias, bajo apercibimiento. — Montevideo, Abril 18 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a20-20

Por disposicion del Dr. don Cristobal Salvañack Juez L. de Comercio, hago saber: que el dia 29 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en Almoneda pública y á dinero de contado de una finca y terreno situada en la Villa de la Union, en la calle de Industria esquina Joanicó, tasada en la cantidad de 4,118.79 centésimos. Los antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 19 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a20-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach y á pedimento de D. Cristóbal Guianelli, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á las acciones de la Sociedad Providencia señaladas con los ns. 201 al 210 inclusive, para que se presenten ante este Juzgado calle del Sarandí núm 126 á deducir sus derechos, en el término de 60 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 28 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. m30-48

Por disposicion del doctor don Cristobal Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Luis Boero para que se presente [illegible] gado á estar á derecho en los autos que ha promovido contra el Concurso Rocatagliata, en el término de 20 dias, bajo apercibimiento—Montevideo, Abril 5 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a7-20.

Por disposicion del doctor don Cristobal Salvañach Juez L. de Comercio y á pedimento de don Lorenzo C. Varela cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á un vale señalado con el núm. 15,200, girado por el Banco Lóndres, para que se presenten ante este Juzgado en el término de 20 dias bajo apercibimiento,—Montevideo, Abril 1.º de 1876 —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio a2-20

Por disposicion de don A. Thomsen Juez Comisario del Concurso Ibarra y C.ª cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 26 de Abril á las 2 de la tarde.—Montevideo Abril 8 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a9-13

Juzgado del Crimen 1ª Seccion

De mandato del Sr. Juez L. del Crímen de la 1.ª seccion Dr. don José M. Vilaza, se hace saber: que el que se crea con derecho á un reloj con cadena de oro, que ha sido robado en la estacion del Ferro-Carril del Uruguay el 31 del pasado, puede reclamarlo ante este juzgado, donde actualmente se halla depositado, para verificarse la entrega, una vez justificada la propiedad. — Montevideo, Abril 21 de 1876—*Miguel Furriol*, escribano del Crímen. a22-8

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Dionisio Ramos, hago saber: que habiéndose procedido á la apertura de la testamentaria de don Juan Pernin, y de conformidad al art. 937 del Código Civil se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la referida testamentaria, ya sean como herederos ó como acreedores, para que se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 dias, contados desde el de la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 5 de 1875—*Agustin Lapuente*, escribano Público. a6-1mes

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

Por disposicion del señor Juez Letrado de Intestados de la 2.ª Seccion, doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza por segunda vez, á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado don José Gamboa, súbdito Argentino, vecino que fué de la ciudad de San José de Mayo, para que comparezcan ante este Juzgado por sí, ó por apoderado dentro del término de sesenta dias á contarse de la fecha, á deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Montevideo, Abril 7 de 1876—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados 2.ª Seccion. a11-15

Por disposicion del señor Juez Letrado de Intestados de la 2.ª Seccion [illegible] se cita, llama [illegible] al Norte del Arapey, jurisdiccion del Departamento del Salto, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado á deducir las acciones que crean asistirles, dentro del término de sesenta dias á contarse desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Montevideo, Abril 7 de 1876—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados 2.ª Seccion. a11-1mes

Juzgado Ordinario de la Capital

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, á los efectos del artículo novecientos treinta y siete del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Ignacio Elzaurdia, á fin de que todos los que se consideren acreedores ó interesados en ella se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma.—Montevideo, Abril 22 de 1876.—*Benito Montaldo*, escribano público. a23-3

Por el presente y de mandado del Sr. Alcalde Ordinario de la capital ciudadano D. Cárlos S. Viana se cita, llama y emplaza á D. Juan Scaeso para que comparezca por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue doña Rosa Bergalli de Carbone, dentro del término de quince dias contados desde esta fecha bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.—Montevideo, Abril 5 de 1876—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. a8-15

Juzgado de Paz 6ª Seccion

El dia dos del entrante Mayo, á la puerta de este Juzgado y á la entrada del sol, se vá á proceder á la venta en almoneda, de una casa y terreno denunciada como de la propiedad de D. Eduardo Deolindo Ponce, sita en la calle del Miguelete, frente á la quinta de las Albahacas, tasada dicha casa, incluso el terreno, en todos sus ramos, en 3,191 pesos con 18 cents. oro sellado; cuya venta se practica por órden de esto Juzgado y á solicitud de D. Antonio Galli en el juicio ejecutivo que este le sigue por cobro de pesos; previniéndose qde no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El juicio de la referencia se pondrá de manifiesto á los que se interesen.—Montevideo, Abril 21 de 1876.—*Justo Viera*. a23-3

AVISOS

Dilijencias Salen para los puntos siguientes:

El 27, para San José, Minas, Florida, Durazno y Treinta y Tres.

El 28, para San José, Porongos, Tacuarembó, Maldonado, San Cárlos, Rosario, Helvecia, Melo y Artigas.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 27, para San José, Minas, Colonia, Artigas y Palmira.

El 28, para San José, Tacuarembó y Porongos. Agencia, calle Uruguay, núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Ama de leche Se ofrece una, española, con leche fresca y abundante, para criar en casa de los interesados. Ocurrir á la calle Isla de Flores, esquina Queguay, 155. a26-3

Casi de valde Se venden terrenos en el Cerrito á inmediaciones de la nueva Plaza de Frutos, ya sea por cuadras ó por solares, estos últimos los hay por 30, 40, 50 y 100 pesos, segun el gusto del comprador, el pago se hará en 3 plazos. — Calle Soriano, n. 51, darán pormenores. a26-3

Se ofrece un matrimonio Italiano, sin hijos, para cuidar una casa-quinta ó jardin; á mas de conocer perfectamente el ramo, tiene buenas recomendaciones. Ocurrir calle 18 de Julio, 310. a26-3

Se venden dos acreditadas barberías, sita una en la calle Yacaré, n. 30, otra en la calle 25 de Agosto, n. 158, por ausentarse su dueño del país, el interesado puede pasar á todas horas del dia en la calle Yacaré, n. 30, encontrarán con quien tratar. a26-3

Novedad Se vende un [illegible] (chiquito del Brasil) lo que hay de mas lindo y manso, aclimatado en este pais hace cinco años, único que existe en todo el Rio de la Plata; es una monada, propia para un regalo. Calle del Guaraní, 56, altos. a26-3

Juncal 84 Se colocan sirvientas, buenas, se toman planchados tanto por mes como.... barato quedarán satisfechas. a26-4

Clase de ingles Eduardo Jackson ex-catedrático de la Universidad Mayor de la República, avisa á la juventud que abrirá una clase de idioma inglés en la calle Piedras 235 el dia 2 de Mayo á las 7, y otra á las 8 de la noche.—Tambien se ofrece para las casas particulares y colegios. Pueden dejar aviso en la «Librería Nacional» 25 de Mayo esquina Cámaras. a25-3-3.ª pág.

Tramvia de la Union

Se llama á propuestas, que serán abiertas el 2 de Mayo, á la una y media de la tarde, en la casa calle Solis, 33, para la provision mensual de 450 á 500 fanegas de afrecho fresco y limpio de peso de 60 libras la fanega; y de 200 á 240 fanegas de maiz desgranado de buena calidad, puesto todo en la estacion de la Union.

Las propuestas serán separadas para cada uno de os artículos, y deberán ser por un año á contar de la aceptacion de la propuesta.

a26-5 *El Secretario.*

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se suplica á los señores accionistas de la compañía que no hayan recibido sus acciones primarias ó las acciones de preferencia y ordinarias, importe del 30 p. % de bonos, se sirvan ocurrir á esta administracion con tal objeto.

Montevideo, Abril 24 de 1876.

a26-1mes *El Secretario.*

ROBO ESCANDALOSO

Anoche cerca de las 8 han sido robadas doscientas fotografías del muestrario de nuestro establecimiento; todas ellas de señoras y señoritas. El público comprenderá, cuando vea estas fotografías en manos de personas que no tienen derecho á poseerlas, que esto es resultado del robo.—La policía ha sido avisada.

a26-5

TÉ Y CAFÉ

En el depósito de té y vinos finos
ANTES «BAZAR DE LA CHINA»
CÁMARAS, 70

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815.

MARTINS Y C.ª

n10-perm-3'páj

PASAJES
GRATIS
DESDE BURDEOS HASTA
Vigo, Carril, Coruña
Y SANTANDER

En la agencia de la Compañía del Pacífico, calle de Perez Castellanos, 98, se espiden boletos de pasaje para los puertos arriba indicados por via de Burdeos, evitándose de este modo los inconvenientes de la larga cuarentena impuesta en Lisboa y los enormes gastos de viajar en los ferro-carriles.

a13-1mes

Buenaventura Ruiz

HA TRASLADADO SU ESTUDIO
DE ABOGADO
A LA CALLE DE ZAVALA
NÚMERO 129

a11-15-3páj

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS
LA FRANCE
De 6,000 toneladas—Capitan Rouaze
SIN TOCAR EN RIO JANEIRO

Saldrá el 21 de Abril de 1876, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á sus agentes, calle Zavala, 152.

XXXV *M. Llamas y C.ª*

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS
GIRONDE
Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 22 de Abril, á las 3 de la tarde tocando en

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS
EQUATEUR
Comandante, ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Mayo á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la

Ajencia, Cerrito, 181 (altos)

LXXXIII

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
LÍNEA DE PAQUETES REALES
ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta Compañía por su pericia, esmerado servicio para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á borde de sus buques.

Los siguientes saldrán en el mes de Abril.

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Potosí	ABRIL	12.
Iberia	»	26.
Illimani	MAYO	10.

El Iberia tocará en Bahía y Pernambuco.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Valparaiso	ABRIL	6.
Aconcagua	»	19.
Galicia	MAYO	4.

Boletos de ida y vuelta con 25% descuento válidos por 1 año de 1ª clase. Dinero á flete á precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa. Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.

Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos, en que tocan los vapores, como tambien de *todas partes de España*.—Pasajes para Vigo, Madrid y Tuy, en combinacion con los ferro-carriles de Lisboa.

Se dá vino gratis á los pasajeros de tercera clase.

Agentes Yarrow Hett y C.ª
Calle Perez Castellanos, 35, Montevideo.
En Buenos Aires.—Calle Chacabuco, 38.

XX

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público Por el presente hago saber al público y en particular á todos los Escribanos de la República que hasta la fecha no he autorizado ni á mi marido don Seferino Qilques ni á ninguna otra persona para que pueda vender ni gravar en los mas mínimo ninguna de mis propiedades. Sirva esto de advertencia para al alguno fuese sorprendido.—Solís Chico, Abril de 1876—*Nazaria Herrera de Qilques.* a25 5

Aviso El Sr. Gerente del Telégrafo del Rio de la Plata ó al jefe de la oficina de Canelones se sirvan venir ó mandar pagar, 6 meses vencido de pension del caballo que dicho jefe me entregó el 18 de Octubre de 1875.—San Juan Bautista, Abril 21 de 1875—*Lázaro Palma.* a25-3

Ama de leche Española se ofrece una con leche fresca para criar en su casa. Ocurrir á la calle Orillas del Plata n. 83 ó Rio Negro 7. a25-3

Al comercio Se avisa á los acreedores del almacen al menudeo que pertenecia á don José Rodriguez Florenso sito en la calle del Uruguay esquina á la de Ibicuy, para que se presenten con sus créditos el dia 24 del corriente á las 12 del dia á causa de no haberse presentado por anterior aviso existiendo todavia el resultado del Balance en poder del comprador; se advierte que pasado el dia arriba espresado no se admitirá reclamo de ninguna especie.—*Manuel Ferro.* a22-4

Al comercio Se avisa: Que desde esta fecha queda autorizado á firmar por la razon social Gerónimo Sanguinetti é hijos, el Sr. don José Luis Gomez segun el poder que le conferimos por ante el Escribano don Luis B. Cardoso.—Montevideo, Abril 20 de 1876—*Gerónimo Sanguinetti é hijos.*

Al comercio Y AL PÚBLICO—Los abajo firmados los con esta fecha han abierto una casa de Remate y comisiones en general en la calle 1.° de Mayo núm. 26 bajo la razon social de Magariños Cerone y Ca., los que participan al público por si quieren honrarlos con su confianza: ocúpanse principalmente de lo siguiente: comisiones de compra y venta de campos, fincas ó terrenos y permutas, Encárganse de hacer las diligencias para el cobro de cuentas por suministros hechos á las fuerzas del Superior Gobierno, se hacen hipotecas de las liquidaciones que esten en órden y corren con la tramitacion de espedientes ante el Gobierno, como sacar cédulas, pensiones de inválidos, viudas y huérfanos, compra de toda clase de deuda al mejor precio.—Remates de mercaderías, vapores, muebles, etc.—Montevideo, Abril 18 de 1876—*Juan A. Magariños Fortuna—Manuel Cerone—Emilio Esquivel.* a19-15

Atencion! En la villa de Santa Lucia, el dia 23 del corriente mes de Abril, se venderá en remate público una chacra de la propiedad de D. Nicolás Benne, compuesta de 25 cuadras cuadradas, zanjeada de pita y con tres poblaciones, una de ellas de material que mide 19 varas de largo, y está situada á 14 cuadras de la plaza principal de esta villa. Tambien se vende particularmente, y el que interese en ella puede pasar por la casa de los Sres. Ignacio Martinez y C.ª, quienes darán al que lo solicite todos los datos é informes que se necesiten; advirtiendo que los títulos son inmejorables.—*Ignacio Martinez y C.ª* a8-7-d½

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Al público TEÓFILO DIAZ—Mudó su escritorio de procurador á la calle de Treinta y Tres n. 91 y su casa habitacion á la del Cerrito 140, segundo piso. mz21-2meses

Banco Comercial Se invita á los señores accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 35.° semestre—Montevideo, 15 Abril de 1876. a18-15

Cándido Rovido Y JOSÉ L. GOMEZ, PROCURADORES—Calle 33 núm. 100.

Dique Mauá Desde la fecha se reciben buques calando hasta 15 piés de agua, habiendo establecido una tarifa para aquellos de menos de ocho piés, á precios reducidos. Para tratar ocurrir á la Gerencia de la Compañía del Gas, plaza Independencia. a4-1m

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 206½.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de [illegible]

Importante Se vende á precio acomodado el exelente solar n. 330 de la calle del Uruguay situado á un cuarto de cuadra de la de Ibicui; tiene 12 y 8 varas de frente por 50 de fondo, caño maestro, vereda y empedrado pagos, títulos inmejorables, de origen fiscal. Para tratar Brecha n. 15 de 5 á 6 de la tarde. a25-8

Idiomas FRANCES É INGLES.—Se enseña cada idioma en un mes, la teneduría de libros por partida doble en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones: Queguay n. 208. a25-1mes

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan A. Ramirez Ciudadela n. 81, altos.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

José Helguera y C.ª Participamos al comercio que hemos mudado nuestro almacen por mayor á la misma calle del Rincon, núm. 207. a20-8

Luis A. Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 120 y en la calle del Rincon n. 261. XXVII

Muchacha Se necesita una para cuidar una criatura. ocurrir Panaderia Americana Treinta y Tres 223. a21-5

Oficial CARPINTERO. — Se necesita uno que sepa componer y lustrar muebles, calle Cámaras n. 150 y 152. a25-3

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Planchadora Se ofrece una francesa para planchar á domicilio en casa de familia, ocurrir calle Convencion n. 148. a20-8

Potrero DEL DURAZNO.—En la estancia «Villasboas», frente al pueblo, se reciben animales vacunos y caballares á pastoreo en el gran potrero alambrado, á condiciones equitativas. Ocurrir al administrador de dicha estancia. m30-1mes

Prevencion TINTORERÍA DEL ARCO IRIS. Calle del 25 de Mayo, 179—Prevengo al respetable público que habiéndoseme presentado varias personas reclamando efectos que han dado á teñir ó limpiar á los que corren las calles ejerciendo este oficio y valiéndose del número de esta casa y calle, y no pudiendo sus dueños juntarse con sus prendas por que es una estafa, esta casa no tiene ningun corredor por que no podria responder de ellos; en un boleto de ellos dice: Tintorería de las cuatro Naciones. a13-1mes

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe ordenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Suelas Á PRECIOS REDUCIDOS—Hay en venta en buena cantidad en la Barraca Esperanza (Plaza de Artola) y en la Barraca del Puerto, calle Cerro-Largo n. 18 y 20.—Montevideo, Abril 21 de 1876. a25-15

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Se alquila Una casa compuesta de nueve piezas calle 18 de Julio n. 306 bajos con aguas corrientes y cañeria del gas y demás necesarios. Idem. otra casa esquina calle, Florida y Mini con armazon propio para pulperia: para ambas casas ocurrir á la Union calle 18 de Julio n. 226.—Montevideo, 21 de Abril de 1876. a22-7

Se alquilan Dos casas en la Union edificadas á la moderna una en la calle 18 de Julio n. 226 y la otra en la calle Juanicó frente á la cancha de pelota, ambas con alquiler muy módicos compuestas de siete piezas cada una y demás necesarios la primera con armazon propio para varios negocios toda de vidriera y bien pintada. a22-7

Se vende Una linda casa con frente á dos calles de 12½ varas de frente por 100 de fondo, contiene diez piezas, cocina, algibe, letrina, aguas corrientes, dos patios con piso de mármol, un corralon, caballeriza, cochera etc. El que se interese, en la misma casa darán razon Agraciada 176 (Aguada). a19-8

Salud para todos Se ofrece al público una persona para curar la causa animada de las enfermedades siguientes:—Diárrea, despeño y Disentería; arregla y cura toda indisposicion del estómago, y cólicos, empachos y vómitos, y devolver y regularizar la menstruacion en las mujeres. No olviden acudir á tiempo á curarse: las personas que por falta de recurso no lo hagan, despues tendrán que ir á el hospital para estos que en este caso se hallen, no les cuesta nada la curacion.—Fiad en quo obro por esperiencia; calle Nicaragua n. 54 Aguada entre Minas y Magallanes á espalda de la Capilla.—Consulta de 8 á 10 de la mañana. cv-d ½

Se vende Un terreno en los Pocitos, compuesto de diez y siete cuadras en el cual hay una casa de material; linda por el frente al Sud con la calle del Comercio, por el Norte con el arroyito Bamlin, por el Este con doña Manuela Pineirúa y por el Oeste con doña Petrona Santos de Piñeirúa, cuya propiedad perteneció al difunto don Pedro Piñeirúa. Para tratar ocurran á la calle de 1.° de Mayo núm. 31. a9-15.

Se vende Una cuadra de terreno al lado de la quinta del señor Pereira, linda por el Sur camino de los Pocitos, por el Norte con los herederos de don Miguel Reboledo y doña Plácida Santos, por el Oeste con calle proyectada en medio con don Bernardo Aguirre; para tratar ocúrran á la calle del 1.° de Mayo núm. 31. a9-15.

Se venden O SE ALQUILAN las casas n. 57 y 59 de la calle 1.° de Mayo. Para tratar, dirijirse al núm. 57, á todas horas del dia. a7-19

Terreno Se vende uno compuesto de 216 cuadras cuadradas, situado en el distrito de Pan de Azúcar como á 10 cuadras del Pueblo que se está formando en aquel punto, con casa de material, corrales, galpones y chacras con cerco de piedra de 20 cuadras ó se permuta ó cambia por terreno que sirva para pastoreo del otro lado del Rio Negro. Para tratar ocurran al que suscribe en el dicho terreno.—Pan de Azúcar, Abril 21 [illegible] a25-4

[illegible]neduría de libros en partida doble por doce pesos con toda perfeccion y á entera satisfaccion del interesado. Tambien se enseña un nuevo sistema de cuentas corrientes ecuacion de pagos é interés compuesto, premiado en Inglaterra con dos mil libras esterlinas. Queguay 208 (altos) a25-1mes

Teneduria DE LIBROS CON PRACTICA.—El 1.° de Mayo se abrirá una clase de noche por el Profesor N. Morlino. Los que desean conocer el modo de abrir, llevar, y cerrar las cuentas de cualquiera administracion ocurran calle Canelones n. 143 bajos.—Nota: se dán leciones particulares á gusto del interesado. a23-8

Wagones PARA TRAM-VIA—Los hay para vender en la estacion del Tram-via al Paso del Molino dondé podrán verse siempre que lo solicite. a25-1mes

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1876

ACTIVO	
Valores á cobrar	$ 707,862.65
Diversos deudores	» 2,003,990.56
Caja, existencia en efectivo	» 1,159,964.27
Caja, moneda corriente	» 36,687.00
	$ 3,908,504.48

PASIVO	
Capital realizado	$ 1,000,000.00
Diversos acreedores	» 2,121,575.43
Diversos acreedores: moneda corriente	» 36,6?7.60
Emision en circulacion	» 749,941.40
	$ 3,908,504.48

S. E. ú O.
Montevideo, 4 de Abril de 1876.
F. S. Walden, Gerente.
V.° B.°—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. a18-12

A los impresores

La Junta Directiva de la Asociacion Rural, llama á propuestas para la imprecion de 4000 ejemplares del Código Rural, en las mismas condiciones de papel y formato que el ejemplar que se halla en la oficina de la misma Asociacion, calle 25 de Mayo n. 219, (altos) donde se darán las esplicaciones que sean necesarias. — Las propuestas se recibirán cerradas para ser abiertas el dia Sábado 29 del corriente á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados; reservandose la Directiva el derecho de aceptar ó rechazar segun lo creamos conveniente. —Montevideo Abril 17 de 1876—*Lucio Rodriguez*, (hijo) Secretario Gerente. a18-10



FAYARD & BLAYN
PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas.
Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n.° 40, PARIS.
Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

QUE REGIRÁ DESDE EL 25 DE MARZO DE 1876

	1	3	5	7
Central	7.00	10.30	1.45	5.00
Bella-Vista	7.05	10.37	1.50	5.05
Yatay	7.12	10.42	1.57	5.12
Sayago	7.20	10.50	2.05	5.19
Colon	7.25	10.55	2.10	5.25
Independencia	7.37	11.05	2.20	5.35
Piedras	7.52	11.15x	2.30	5.45
Progreso	8.10x	11.35	2.50x	6.05
Joaquin Suarez	8.30	11.5	3.10	6 25x
Canelones	8.50	12.15	3.30	6.45
Santa Lucia	9.20	12.45	4.00	7.15
25 de Agosto	9.30	ll. 12.55 / s. 1.10	4.15	7.25
Isla Mala		2.00		
Florida		ll. 2.40x / s. 2 55		
La Cruz		3.40		
Sarandí Grande		4 30		
Durazno		6.00		

	2	4	6	8
Durazno				11.30
Sarandí Grande				1.10
La Cruz				2.00
Florida				ll. 2.45x / s. 3.00
Isla Mala				3.40
25 de Agosto	6.50	9.40	1.30	ll. 4 35 / s. 4.45
Santa Lucía	7.00	9.50	1.40	ll. 4.55 / s. 5.35
Canelones	7.30	10.20	2.10	6 05
Joaquin Suarez	7.50	10.35	2.30	6.25x
Progreso	8.10x	10.55	2 50x	6 45
Piedras	8.25	11.15x	3.10	7.05
Independencia	8.35	11.25	3.20	7.15
Colon	8.45	11 35	3.30	7.25
Sayago	8.50	11.43	3.38	7.32
Yatay	8.55	11.50	3.45	7.40
Bella-Vista	9.00	11 55	3.50	7.45
Central	9.10	12.05	4.00	7.55

NOTA—El tren que sale del Durazno parará 40 minutos en Santa Lucía para que los pasageros coman.

LXV



A LA REINE DES FLEURS. CASA ESTABLECIDA EN 1774.

L. T. PIVER PARIS

LECHE DE IRIS *para dar frescura, brillo y hermosura á la tez.*

Perfumería especial en base de Leche de Iris

VERDADERO JABON de JUGO de LECHUGA *el mejor de los jabones de tocador.*

PERFUMERÍA FASIONABLE á OPOPANAX

AGUA DENTÍFRICA ODONTÁLGICA *Incomparable de calidad.*

10, *Boulevard de Strasbourg*, 10.

Casas en LÓNDRES *y en* BRUSELAS.

Depósitos en las principales Perfumerías, Boticas y Peluquerías de ambas *Américas.*

Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Dentistas

Doctor Muridge y C.ª

25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería Oriental)
XIX

Calle Ituzaingó, núm. 119

SASTRERIA **PARISIENSE**

Precios módicos, elegancia, prontitud y sencilléz
a9-1mes



HÉMATOSINE DE L. COURNIER
Médico y Farmacéutico de Lyon (Francia).
FERRUGINOSO NATURAL
Estracto de la *sangre* á la que dá vida, la HEMATOSINA es el único entre todos los ferruginosos que no ocasiona ni Dolores de estomago ni Restreñimiento. La HEMATOSINA no tiene necesidad de ser digerida, se vé absorbida directamente, por que contiene el HIERRO EN EL ESTADO MISMO EN QUE ESTE SE ENCUENTRA EN LA SANGRE.
Cura siempre y radicalmente la Anemia, Clorósis, Debilidad, Consecuencias de sifilis, Reumatismos, Calenturas, etc.— *Precios 4 francos y 2 1/4 francos.*
Depósitos en *Montevideo, Buenos-Ayres* y *Rosario*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª
Recomendada á los Facultativos.

MEDALLA DE HONOR — ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE CHEVRIER — FERRUGINOSO-BLANCO Y CON QUINA — EL FERRUGINOSO ENTERAMENTE PURO Y DE FACIL DIGESTION, ES RECETADO POR TODOS LOS MEDICOS DEL MUNDO — 21, Faubourg Montmartre, PARIS

Deposito Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

CARRERAS INGLESAS

DE OTOÑO

Las Carreras Inglesas de Otoño, tendrán lugar en el Circo de Maroñas el dia 25 de Mayo próximo.
El programa se publicará oportunamente.
m12- *La Comision.*

Oficina de Contraste

DE PESAS Y MEDIDAS

De acuerdo con el Decreto del Superior Gobierno se avisa al público que el contraste de todas las Pesas y Medidas Métricas, se practicará en el Departamento de la Capital en los meses de Abril y Mayo próximo, para lo que se deberá concurrir dentro del plazo prefijado.
Montevideo. Abril 1.° de 1876.
El Contrastador.
a1-1 mes.

[illegible] de las Vias urinarias [illegible] único prescrito por todos los mejores medicos de Paris. — En Paris, Farmacia [illegible], *rue du Marché-Saint-Honoré.*
Deposito: A. DEMARCHI, H.nos y C.ia en Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario.

JARABE CALMANTE PECTORAL DE **H. FLON**
Hace ya mas de medio siglo que los médicos mas célebres de todos los paises del mundo recomiendan este Jarabe como específico soberano contra los RESFRIADOS, las *toses nerviosas*, la *coqueluche*, los *catarros agudos y crónicos*, etc.
El gusto tan esquisito que tiene el JARABE DE FLON y la accion tan sumamente calmante que ejerce en *todas las irritaciones del pecho*, le han valido una fama universal y le aseguran para siempre un gran valor terapéutico.
Paris, rue Taitbout, n.° 23, REYNAL, farmacéutico médico y C.ª, sucesores, y en todas las Farmacias.
Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.



OPRESIONES TOS CONSTIPADOS. **ASMA** NEVRALGIAS CATARROS.
Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la espectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.
PARIS: Venta por mayor J. ESPIC, 9, rue de Londres. *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª — 2 fr. la caja. Exigir esta firma en cada cigarro J. ESPIC.

AGENCIA DE

The Singer Manufacturing y C.°

Las máquinas legítimas para coser de la acreditada marca y fábrica de SINGER, se reciben únicamente en esta agencia.
CUIDADO con las máquinas falsificadas que se venden con la marca de «Singer» para llamar la atencion y engañar á los incautos, pues para evitarlo «La Singer Manufacturing y C.°» tiene establecida esta agencia única que recibe las máquinas legítimas de «Singer», y las vende al alcance de todos.
Una máquina de familia legítima de «Singer», se vende al precio de
36 pesos oro
173 — CALLE DEL CERRITO — 173
a2-1mes-dia p½

Sociéte Française

DE SECOURS MUTUELS

Tous les membres de la dite Société sont invités á assister á la reunion Génerale qui aura lieu le 30 courant á 1½ heure de l' aprés midi. Rue Soriano n. 19 au 1er. Loge «Les Amis de la Patrie».
a25-6 Le Secrétaire, *François Buquet.*

Premio en la Exposicion de Londres de 1862.
AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER
Unico sucesor, Paris, calle Taranne, 14, contra Cólera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.
Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario* A. DEMARCHI hermanos y C.ª

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ Á LA CODEINA
Medicamento admitido en el Formulario oficial del Gobierno francés, gracias á sus efectos infalibles y seguros contra la *gripe*, el *catarro*, la *coqueluche*, la *bronquitis*, la *tisis* y todas las irritaciones del pecho. Depósito en Paris, casa BERTHE, 2?, calle des Écoles, y en todas las Oficinas de Farmacia del Extrangero.—*Cuidado con las falsificaciones, y las imitaciones fraudulentas.*
Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.



INJECTION BROU [illegible] y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 25 años de exito. *Paris*, en casa del inventor, BROU, *boulevard Magenta*, 113.
Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

MUDANZA

El «Café del Oriente» de don José Carballés que se hallaba establecido en la calle 25 de Agosto n. 198, se ha mudado á la calle de las Piedras esquina á la de Ituzaingó, en los salones contiguos al Teatro Cibils, bajo el nombre de «Gran café y Restaurant del Oriente.» En este lujoso y bien montado establecimiento se admiten pensionistas á precios sumamente equitativos á quienes se les ofrece el mas esmerado trato. m28-1mes

VIN DE MOITIER AU QUINQUINA FERRUGINEUX
Vino de Málaga con Fosfato de Hierro
Este vino ha sido recomendado por toda la prensa médica como el mas eficaz.
Tónico usado para curar la Clorósis, la Anemia, y el Empobrecimiento de la sangre.
En Paris, LAURENCEL, farmacéutico, 14, rue des Lombards.
Depósito en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

HONOR Y VIVA LA COMPETENCIA

Gran Baratillo — BARATILLO — Gran Baratillo

ACUDID A LA

GRAN BOLA DORADA

Desengáñense los compradores de calzado, porque no puede haber quien pueda vender ó regalar el mismo artículo en calidad de calzado, como la casa de Juan Sentubery, porque seria hacerse una ilusion el marchante ó comprador que fuera á otra parte á querer comprar el mismo artículo; porque dichas dos casas, únicas en Montevideo, situadas una en la calle del Rincon, núms. 195, 197, 199 y 201 esquina de Juncal, y la otra en la misma calle del Rincon, núm. 238, entre Juncal y Cerro, se han propuesto vender el calzado á su costo; y para mas señas y para que no se equivoquen de casa los que necesitasen calzado, he resuelto poner al márgen de la altura de la puerta, una gran Bola Dorada en cada una de las casas.
Ojo pues á la Bola Dorada; acudid y probad para creer, que es el único medio de convencerse, á la calle del Rincon, núms. 195, 197, 201 y 105 esquina Juncal, y calle del Rincon núm. 238, entre Juncal y Cerro.
e22-6meses *Juan Sentubery.*

DIGESTIVO DUPRÉ
POLVOS Y VINOS ESPECIALES
PREPARADOS POR
El Doctor KECKEL y DUPRÉ, Farmacéuticos de 1.ª clase de las Facultades y Escuelas superiores de Paris y Montpellier. Premiados con medallas de Oro y Plata y otras recompensas.
Esta medicacion es infinitamente superior á todas las conocidas hasta el dia en los casos de *gastralgias, gastritis, dispepsias, afecciones del hígado y del bazo, etc., etc.*
Gastritis [illegible] que contaban ya 8 años, [illegible] años, 12 años y hasta 15 años de *males* y á *todos los recursos de la farmacopea*, han sido curadas en menos de un mes con este digestivo, despues de haberse mostrado rebeldes á todos los métodos curativos conocidos.
Depósito general en Lyon (Francia)
EN LA FARMACIA DE DUPRÉ.
En *Montevideo, Buenos-Ayres* y *Rosario*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

RECEPTORIA DE Contribucion Directa

BALANCE *de la Recaudacion practicada por esta Receptoria desde el dia 20 de Enero hasta el 25 del presente, á saber:*

	ORO	MONEDA CORRIENTE
INGRESOS		
1876—Febrero 26		
Recaudado por cuenta del impuesto hasta esta fecha	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
EGRESOS		
1876—Febrero 26		
Entregado al Banco Mauá y C.ª segun recibos		$ 434,940 35
Id. á la Junta E. Administrativa		451,853 86
Id. á la Junta de Crédito Público		262,200 00
Id. por devoluciones		214 20
Gratificacion á guardianes de la Oficina	12 00	
Saldo	1,289 65	7,560 72
	$ 1,301 65	$ 1.159,769 13

S. E. ú O.
Montevideo, Febrero 26 de 1876.
Firmado — *J. Viana*, Receptor — Firmado — Con autorizacion. *Samuel Cabral*, Interventor—V.° B.°—*Agustin de Castro*, Director.
LXXXIX

CUTIS DEL ROSTRO — LAIT ANTÉPHÉLIQUE — LA LECHE ANTEFÉLICA pura ó mezclada con agua, disipa PECAS, LENTEJAS, ASOLEO, TEZ BARROSA, GRANOS, EFLORESCENCIAS, MANCHAS ROJAS, ARRUGAS, &c. y conserva el cútis limpio y terso. Paris, CANDÉS, B.d St-Denis, 26
Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

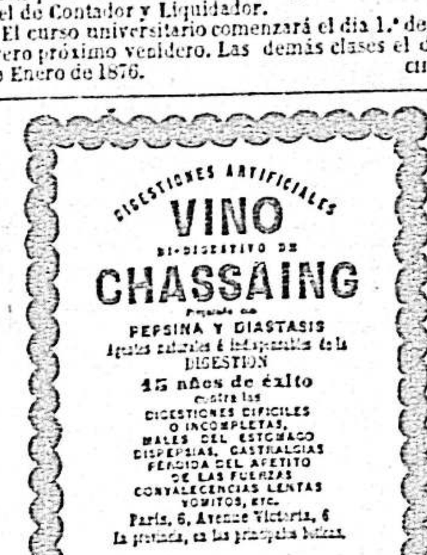
COLEGIO HISPANO-URUGUAYO

36—CALLE ARAPEY—36

DIRECTOR

Baltasar Montero Vidaurreta

Enseñanza Universitaria — La que se requiere para obtener el título de Bachiller.
Enseñanza Comercial — Matemáticas, teneduría de libros, geografía, historia del comercio é industria, legislacion mercantil, nociones física y química etc etc.
Enseñanza Elemental.— Geografía de la República, aritmética, gramática, nociones de historia etc.
Idiomas. — Aleman, inglés, frances, italiano.
Clases accesorias—Dibujo lineal, topográfico, natural, paisaje, adorno, música, gimnasia etc.
Clases Especiales — Las asignaturas que se precisan para obtener el título de Agrimensor público y el de Contador y Liquidador.
El curso universitario comenzará el dia 1.° de Febrero próximo venidero. Las demás clases el dia 7 de Enero de 1876. CIII



DIGESTIONES ARTIFICIALES
VINO DIGESTIVO DE CHASSAING
Preparado con PEPSINA Y DIASTASIS
Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION
15 años de éxito contra las DIGESTIONES DIFICILES Ó INCOMPLETAS, MALES DEL ESTÓMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, PERDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, CONVALECENCIAS LENTAS, VÓMITOS, etc.
Paris, 6, Avenue Victoria, 6
La prensa, en las principales boticas.

Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ELIXIR STINTZY
LICOR INDIO
Farmacia STINTZY, Lyon (Francia).
25, *Cours Lafayette*, 25.
Este LICOR, sumamente apreciado en Francia, sobre todo en los hospitales militares, ha conseguido granjearse las simpatías de los médicos de mas fama, gracias á los maravillosos resultados á los que con su uso se ha podido llegar.
Es soberano contra el Colera y la Colerina, contra la Fiebre amarilla, la Diarrea, las Indigestiones, el Mareo, etc.
Se emplea además con resultados seguros para curar las *Digestiones laboriosas*, los *Dolores de estómago*, el *Asma*, los *Vómitos de la preñez*, la *Jaqueca*, etc., etc.— Su precio, relativamente muy pequeño le hace asequible aun á las fortunas mas modestas.
DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES
En *Montevideo* y *Rosario*, A. DEMARCHI H.nos y C.ª

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Ooron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. X

ENFERMEDADES DEL PECHO
HIPOFOSFITOS DEL D.R CHURCHILL
JARABE DE HIPOFOSFITO DE SOSA
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUININA
CLOROSIS ANEMIA OPILACION
JARABE DE HIPOFOSFITO DE HIERRO
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE MANGANESA
TOS BRONQUIOS CATARROS
TABLILLAS PECTORALES DEL D.R CHURCHILL
Al cabo de algunos dias disminuye la tos, siente uno fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y parecen y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.
Se advierte á los enfermos que deben exigir los *frascos cuadrados*, con la *firma del Doctor Churchill*, y la marca de fábrica de M. SWANN, farmacéutico-químico, 12, rue Castiglione, PARIS.— *Precio*: Los Jarabes, 4 francos cada frasco en Francia. Las Tablillas, 2 francos.

Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

ANTIPELICULAR
J. A. CHOL
LICOR DE TOCADOR
PREPARADO POR
CHOL, Farmacéutico-Químico
Plaza de S. Vicente, n.° 1
En LYON (Francia)
Este Licor *garantido sin sal alguna de mercurio*, destruye radicalmente las PELÍCULAS DE LA CABEZA. Basta emplearlo puro en friegas dos ó tres veces por semana.
Mezclado con agua, es soberano contra los HERPES, GRANOS, EMPEINES, MANCHAS, ARRUGAS, etc.
CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES
Depósito en Montevideo, en casa de los Sres DEMARCHI Hermanos y C.ª, 239, 241, 243, calle Cerrito.

PURGANTE LE ROY
Para evitar las falsificaciones, tengase cuidado de pedir el legítimo Purgativo Le Roy en liquido ó pildoras de la farmacia de Cottin, yerno de *Le Roy*, rue de Seine, 51, Paris.

Depósito en *Montevideo*, A. DEMARCHI H.nos y C.ª

No es novedad!

Qué cosa?.... Que en los establecimientos de Mendy hnos. y C.ª se vende mas barato que en cualquier otra parte; pues hoy

ES COSA NUEVA

En el nuevo baratillo que acaban de abrir **Esquina Rincon y Juncal** á mas de vender baratísimo regalarán cédulas á los compradores con las cuales pueden ser favorecidos con premios hasta de **quince pesos** de valor.
Pues en la crisis que atravesamos, nada puede ser mejor y mas provechoso que la economía en los artículos de primera necesidad.

VAYAN Y VERÁN

Un selecto surtido de Botines para hombres, señoras y niños, zapatos de las mejores clases, zuecos elegantes (*único preservativo contra la humedad de los piés, origen de tantas enfermedades*) alpargatas y zapatillas de todas clases y tantos otros artículos que no se pueden enumerar por su much. extension.

EL GRAN BARATILLO
Filantrópico y Popular
De Mendy hnos. y C.ª
ESQUINA RINCON Y JUNCAL (ESQUINA REDONDA)
Se recomienda á las familias en general queriendo favorecerlas y por ellas ser favorecidos.
CIV



JARABE Y PASTA MOUSSERON
El doctor LUNEL de PARIS cita en su Diario de medicina, casos sorprendentes de Constipados, Bronquitis, Toses tenaces, etc. que han sido curadas gracias al uso del
JARABE Y DE LA PASTA MOUSSERON, Far.co de Dijon (Francia).
LÉASE EL PROSPECTO
En *Montevideo, Buenos-Ayres* y *Rosario*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

MONTEVIDEO
ROWING CLUB

Subscribers to the regatta, to be held here on the 1.st May, can obtain tickets of admission to the Club mole and steamer, on application to Mr. A. B. Boutell, London and River Plate Bank, on and after Wednesday, the 26.th Inst., between the hours of 11 and 12 am.
For the Montevideo Rowing Club,
Edwd. T. Christian, Hon: Sec.

Se avisa á los señores suscritores de las regatas, que tendrán lugar el 1.° de Mayo próximo, que pueden obtener las tarjetas para ser admitidos en el muelle y vapor del Club, dirijiéndose al señor D. A. B. Boutell, en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, desde el miércoles 26 del corriente, de 11 á 12 del dia.
Por el Montevideo Rowing Club,
Edwd. T. Christian, Secretario honorario.
a25-6

GRÁNULOS ANTIMONIALES DEL **D.R PAPILLAUD**
Nueva medicacion contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.
GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS, contra la *Anemia*, la *Clorósis*, la *Amenorrea*, las *Neuralgias* y las *Necrosis*, las *Enfermedades escrofulosas*, etc.
GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con bismuto, contra las *Enfermedades nerviosas* de las vias digestivas, etc.
Botica de E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª



UNICO PRODUCTO de los conocidos hasta el dia, que cura en pocos dias, las *Enfermedades secretas mas inveteradas*, los *Flujos blancos*, etc., aun los que se han mostrado rebeldes á todo tratamiento curativo.
INJECCION BARRAJA VERDADERA É INFALIBLE
Precio del frasco acompañado [illegible]: 4 fr.
Depósitos en *Montevideo, Buenos-Ayres, y Rosario*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

ACEITE PURO DE
Hígado de Bacalao



Preparado por Lanman y Kemp
Unico é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de
La Garganta, El Pecho y Los Pulmones
Usado con perseverancia en union del
PECTORAL DE ANACAHUITA
ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de
Consuncion y Tisis.

MEDICAMENTO
ANTIGOTOSO Y ANTIREUMATICO
del D.r LAVILLE
de la Facultad de Medicina de Paris.
Tan justamente reputado desde hace ya mas de 50 años, puede considerarse como INFALIBLE contra los ataques y contra las recaidas.
Su eficacia es tan grande, que con solo 2 á 3 cucharadas de café se hacen desaparecer al momento los dolores mas agudos.
Es el único Antigotoso *analizado* y plenamente *aprobado* por el *jefe* del gabinete de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris; es pues, el único remedio *científico*, el único que vaya revestido de UN SELLO OFICIAL, el único finalmente que ofrezca la mas completa seguridad.
Contra el peligro sumamente grave que lleva consigo el empleo de las falsificaciones, exíjase la Firma del D.r LAVILLE sola garantía de legitimidad de este producto.
Depósito general en Paris, BOTICA CENTRAL, 7, rue de Jouy.
Depósitos en *Montevideo, Rosario* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FOLLETIN 111

EL

Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

POR

DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Segunda parte.

LA CAPA DEL DIABLO